



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZAC.
2010 – 2013



Secretaría de Gobierno Municipal

Acta No. 11
Sesión Ordinaria de Cabildo
29 de Enero del 2011

Siendo las dieciocho horas, del día veintinueve de enero del año dos mil once, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.- **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. **Tercer Punto.-** Lectura del acta anterior. **Cuarto Punto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio. **Quinto Punto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Señalamiento Vial para la implementación del par vial de las Avenidas García Salinas, y Juárez de Fresnillo, Zacatecas, presentado por el C. Eduardo Quintero Pinedo, Jefe del Departamento de Costos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas de Zacatecas. Quiero aclarar que en este mismo punto hemos hecho la invitación al Señor Delegado de Tránsito para que nos haga favor de explicarnos este plan. **Sexto Punto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales entre el Instituto Nacional de las personas Mayores (INAPAM) y el Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. **Séptimo Punto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto al Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º. al 31 de diciembre del año 2010, presentado por la Maestra en Derecho Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio. **Octavo Punto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal del año 2011 presentado por la Maestra en Derecho Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio. **Noveno Punto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, referente al Convenio entre el H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas y el Instituto de Ecología y Medio Ambiente que tiene por objeto la capacitación y el fortalecimiento técnico en materia ambiental. **Décimo Punto.-** Propuesta que presenta Juan García Páez, Presidente Municipal para la Calendarización de las Sesiones itinerantes de Cabildo del año 2011, para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio. **Décimo Primer Punto.-** Lectura de Correspondencia. **Décimo Segundo Punto.-** Participación Ciudadana. **Décimo Tercer Punto.-** **Asuntos Generales. El C. Presidente:** Solicito al Señor Secretario proceda a pasar lista de asistencia y en su caso declarar el quórum legal, así como dar seguimiento al presente orden del día. **El C. Secretario:** Procedemos a desahogar el **Punto número uno** del orden del día que es lista de asistencia y declaración de quórum legal. Informarle Señor Presidente que con 21 asistencias hay quórum legal para sesionar. **El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias Señor Secretario, toda vez que hay quórum legal procederemos a desahogar el orden del día. Continuamos con el **Punto Dos.-** Que es la aprobación del mismo, si es que ustedes así lo tienen a bien. **El C. Secretario:** Si me lo permiten obviamos la lectura nuevamente del orden del día y procedemos a la votación, quiénes estén de acuerdo en el orden del día ya leído, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. El C. Presidente Municipal:** Continuamos con el **Punto Tres.** Que sería la lectura del acta anterior. Toda vez que se encuentra en el expediente en poder de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento solicitaríamos atentamente su dispensa si ustedes así lo tienen a bien, si coinciden en ese criterio, les

pediríamos que se sirvan manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Se omite la lectura del acta anterior. De acuerdo con el **Cuarto Punto.**-Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio. El día de ayer tuvimos la reunión con el Comité de Planeación y también con los compañeros Regidores, los Presidentes de Participación Social que hoy nos acompañan, se hizo esta presentación, gran parte de los Regidores la presenciaron, pero le pediría al Ing. Sergio Araiza si ustedes así lo consideran, es una síntesis de lo que contiene el plan a menos que ustedes consideren también que por obrar en cada uno de los Integrantes del Ayuntamiento pudiéramos obviarlo. Muy bien si ustedes así lo consideran entonces dado que ya todos los que estamos involucrados en este comité y conocemos el contenido y ya se ha realizado la presentación formal, solicitamos se obvie la presentación y procederíamos abrir la lista de oradores para quién desee inscribirse en este tema. Le solicito al Señor Secretario dar seguimiento si hubiera oradores inscritos. **El C. Secretario:** Tiene el uso de la voz la Regidora **Laura Herrera:** Efectivamente tenemos en nuestras manos el plan, yo creo que si sería obviar la lectura, sin embargo solamente solicitarle para información ya que se encuentran medios de comunicación, se le diera lectura a los nombres de las personas que integran el comité, sería cuanto Señor Presidente. **El C. Presidente Municipal:** Es correcto y además es necesario para que sea procedente esta integración y desde luego quiénes con posterioridad nos hicieron favor de aceptar estainvitación puedan quedar formalmente incluidos los nombres son los siguientes: Integrantes del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN. Juan García Páez, Presidente del Consejo. Ing. Sergio Octavio Araiza Esparza, Secretario Técnico. C. Gerardo Antonio García Villa Regidor. C. Belmar González Regidora. C. Mireya de Guadalupe Robles Frías, Regidora. C. Gabriela Judith Guevara Cárdenas, Regidora. C. María del Carmen León Sánchez, Regidora. C. Daniel Carranza Montañez, Regidor. C. Macario Fabela Serda, Regidor. C. Gloria Gabriela Morales Huerta, Regidora. C. Carlos Carrillo Aguirre, Regidor. Representantes de los Comités de Participación Social para el Sector Urbano: C. Angélica Sánchez Pacheco de la Col. Francisco Villa. C. Verónica Guzmán Trujillo, Col. Esparza. Lucina Monreal Jaquez de la Col. Manuel M. Ponce. C. Ma. Dolores Ramos Aldaba de la Col. Industrial. C. Antonia Reyes Muro de la Col. Del Valle. De los nuevos miembros que se integraron al Consejo, los Representantes de los Comités de Participación Social por el Sector Rural, C. Ma. Gabriela Rojo Rivas, Col. Morelos. C. Saúl Murillo Piña, Rancho Grande. C. Miguel Ángel López García. Estación San José. C. Francisco Pérez Palache, Plateros. C. Juan José Román González, Vicente Guerrero y también de la Sociedad Civil de los grupos organizados de los empresarios y demás sectores de la población Lic. Ma. Guadalupe Hernández Hernández. C. Ismael Gutiérrez Hermosillo, C. Rosa Ma. de Haro Caraza, C. Ignacio Rojas Murillo, C. Gerardo Santillán Ruiz Esparza. C. Adolfo Ruvalcaba, C. Eduardo Luna Herrera, C. José Eduardo Torres Gallegos, C. Jaime Guardado Méndez, C. Ing. Sergio Flores Gómez, C. J. Jesús Badillo Valdez, C. Ing. José Ángel Aguirre Campos, C. Juan Manuel Rivera Sánchez, Lic. Guillermo Emilio Hernández Escobedo, C. Sergio Horowich Gamboa, C. Pedro Dávila Torres, C. Casimiro Martínez Flores, Dr. Gustavo Dévora Rodarte, C. Roberto Pichardo Rucobo, Dr. Antonio Ríos Iturralde, Lic. Guillermo Muñoz Popoca, C. Fernando Valdez Vanegas, C. Lic. Giovanna Bañuelos, C. Lic. Benjamín Medrano Quezada, C. Lic. Saúl Monreal Ávila, C. Lic. Ramiro Ordaz. Estos son los integrantes del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal, y bueno es correcta la información de dar lectura para que en su caso aprobemos la integración de los nuevos integrantes y a la vez procedamos con la aprobación si ustedes lo tienen a bien del Plan de Desarrollo Municipal, si no hubiera oradores inscritos solicitaría a los integrantes del Ayuntamiento y del Consejo si tienen a bien aprobar este Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 para el Municipio de Fresnillo, sírvanse levantar su mano por favor. **Aprobado por unanimidad. Quinto Punto.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Señalamiento Vial para la implementación del par vial de las Avenidas García Salinas, y Juárez de Fresnillo, Zacatecas, presentado por el C. Eduardo Quintero Pinedo, Jefe del Departamento de Costos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas de Zacatecas. Yo quisiera pedirles que antes de

pasar a este punto, si ya se encontrara por aquí el Señor Delegado si nos hiciera el favor de explicarnos cual es este proyecto, si tienen a bien así los Integrantes de este Ayuntamiento y que una vez que lo conozcamos, entonces analicemos el presupuesto que se ha presentado por parte de la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, también mencionando que este proyecto de aprobarse se realizará en acción conjunta del Estado-Municipio con una aportación del 50% por cada una de las partes. Señor Delegado bienvenido, muchas gracias por aceptar esta invitación y también gracias por venir a hacernos la exposición de este proyecto. **Buenas tardes mi nombre es Genaro García Romero. Delegado de Transporte Tránsito y Vialidad aquí en Fresnillo.** Este proyecto vial que traemos es para Fresnillo, un programa muy ambicioso ya que actualmente contamos con un congestionamiento a todas horas de la Ciudad en la zona centro, el costo del proyecto no costo ningún centavo ya que fue elaborado totalmente por compañeros Delegados que estuvieron aquí en Fresnillo, este proyecto se les va a dar una carpeta con detalles, nada mas les voy a pedir a mi compañero Francisco García Guevara, que les de una explicación a todos. **El C. Francisco García Guevara:** Buenas tardes a todos, con el permiso de las autoridades y a las personas que se encuentran aquí presentes vamos a detallar un poco de este gran proyecto que tuvimos a bien realizar varios Ex Delegados que ya estuvieron aquí, este proyecto es muy ambicioso ojalá que contemos con la aprobación del honorable cabildo para llevarlo a cabo, por ahí se les entregó unas carpetas con algo de historia de lo que es el proyecto, pero vamos a ir directo a lo que es el plano, los cambios que se van a realizar dentro del Municipio. Dentro de los proyectos que hemos realizado, una vez que ya hemos realizado en Zacatecas en el Boulevard Adolfo López Mateos, en la Central de Abastos, pues dijimos porque Fresnillo no, yo en lo personal soy Frenillense me avoqué de manera directa a lo que es este proyecto en conjunto con los Delegados y aquí el Comandante Genaro, entonces lo que queremos es eficientar la fluidez que ya aquí nos está rebasando, se montó y la infraestructura que hay en nuestro Municipio así como la topografía no se prestan para tal, de tal manera que pues los cambios es en una primera etapa y esto es el plano y lo que cambia. Lo primero, quisimos hacer un circuito de tal manera que hubiera dos entradas y dos salidas y una de las principales es la Calle Sonora, esta entra por su lado norte y atraviesa de manera sustancial toda la Ciudad hasta terminar con la Central Camionera, lo que es la Av. Emiliano Zapata es en un solo sentido hasta la Calle Luis Moya, ahí sigue quedando en doble sentido, la salida entrando igual por la García Salinas, América Independencia, Carrillo Puerto para tomar la Calle Puente y tener la salida hacia la Ciudad de Torreón hacia el lado norte, esto es muy benéfico sobre todo para muchos turistas, se daban cuenta entraban por esta calle y se perdían dentro de las Colonias, aquí van a entrar directamente al centro a los hoteles, al primer cuadro, al centro histórico, entonces ya no van a batallar tanto. La otra situación dentro de la Calle Rosas Moreno aquí tenemos una plazuelita que se hace un cuello de botella donde descarga la Morelos, donde descarga la 20 de noviembre, donde descarga la propia Rosas Moreno, ahí decidimos en conjunto con los Ingenieros de Obras Públicas del Estado dar otra salida, esta salida corre hacia el norte para terminar en Calle Nuevo León y a su vez embocar o desembocar en lo que es la glorieta para darle la funcionalidad que efectivamente tiene la glorieta, ahí vamos a incluir dentro de este cambio lo que es la educación y cultura vial, todo mundo al dar la glorieta pensamos o creemos que la preferencia la tiene de quién sale de la sonora, y no damos salida a lo que es la glorieta, todas las glorietas aquí y en el mundo son preferencia de paso, de tal manera que con este cambio se le va a dar la funcionalidad que debe de tener la glorieta de hombres ilustres, la otra entrada sigue siendo la Reforma, de tal manera que son dos entradas, Av. Juárez y Reforma y dos salidas, está que está aquí, América, Independencia, Carrillo Puerto y la Calle Nuevo León, no se si haya alguna pregunta al respecto. **El C. Presidente Municipal:** Bueno pues hacemos a los Señores Regidores a nuestros compañeros integrantes del Ayuntamiento la invitación para que si tienen algún comentario, este sería el momento para despejarlo. **La C. Regidora Gabriela Morales Huerta:** Una pregunta, porque la Calle Sonora no la pueden poner en dos vías, si hay suficiente espacio para ir en salida y también de regreso. **Francisco García Guevara, Asesor Directo de la Sub-dirección Operativa:** Gracias por la pregunta estamos contemplando, nos

estamos yendo muy adelante como en otras Ciudades, hemos tomado el ejemplo de otras Ciudades, y creemos que Fresnillo se presta para hacer pares viales, serían volver a reiterar, dos entradas Reforma y Juárez porque a su vez vamos a tener dos salidas, de tal manera que si hacemos doble sentido la Calle Reforma, ahí vamos a tener muchos entroncamientos y muchos cuellos de botella, reitero se hizo en conjunto con expertos en vialidad como son obras públicas del Estado, nosotros presentamos el proyecto y ellos no lo avalaron en su totalidad con el único cambio si se dan cuenta lo que es la Av. De la Calle Juárez a la García Salinas lo teníamos contemplado en doble sentido, con el apoyo técnico de las personas expertas esto va a quedar nada más en un solo sentido, es la única variación que nos hicieron, entonces creemos que es factible y es sustentable que esta Calle quede en un sentido. Ahora, hay una relación ya muy estrecha que nunca se había hecho entre Tránsito del Estado y Obras Públicas, y a su vez una relación que creemos que de aquí en adelante sea un parte aguas para estar muy estrechamente en comunicación Tránsito y el Municipio, quiero decirles que desafortunadamente antes no se hacía, ahora si se hace, queremos también la propuesta de ustedes de tomar en cuenta todas sus propuestas, así como de la ciudadanía, y que no trabaje Tránsito por su lado y el Municipio también por su lado, entonces creemos que es muy factible como se dio ese cambio, porque ya no podemos echar esto atrás, hay un presupuesto, si hay factibilidad lo vamos a echar a andar, entonces si se presta. **La C. Regidora Laura Herrera:** Me disculpo, porque había otros invitados, ya el Presidente de hecho dio la bienvenida, pero esta es una buena oportunidad y si fuera tan amable dentro del tipo de señalamiento estamos viendo, me llama la atención de que si estamos pretendiendo estar viendo como Ciudades funciona muy bien su vialidad, no veo que se requieran los señalamientos de derecha continua por ejemplo, y preguntarles a ustedes que han tenido la oportunidad de hacer estos estudios, si usted hablaba de una palabra de la que nos va a tener que ayudar en todo este proceso, la educación vial, que tan educados estamos los conductores como para tener por ejemplo veo aquí ceda el paso en los señalamientos únicamente se requiere de 20 señalamientos, quizá sea en una primera etapa, pero que valdría la pena ir considerando una segunda etapa que se vaya extendiendo a otras calles cuando menos al segundo y tercer cuadro de la Ciudad, hasta que logremos los Ciudadanos y los conductores precisamente tener esta educación vial, y también aprovechar yo no conozco mucho de vialidad pero he escuchado que existe no se como le llaman el reguilete que es ir sacando dándole afluencia a los vehículos de manera que en el centro de la Ciudad no se congestione tanto el tránsito, yo había escuchado ya en un programa de radio el como apoyarían los elementos sobre todo en los horarios de las salidas de las escuelas que son las que nos provocan también un congestionamiento vial y pérdida de tiempo en los conductores, entonces ahí si me gustaría que con esas dos observaciones en esta primera etapa si se pudiera perfeccionar para ir buscando esa educación vial y además en la Calle Reforma, ustedes que han estado haciendo este estudio, lo que es el comercio que tiene puestos semifijos y que rebasan incluso las banquetas no solamente obstruyen el paso al peatón que porcentaje de riesgo que se que es muy alto tienen los peatones que bajar no solamente la banqueta sino que rebasan una gran parte lo que es el paso vehicular y que propuesta tienen ustedes como Departamento para eficientar ese tránsito por la Calle Reforma, era mi participación. **El C. Secretario:** Antes de continuar si me permiten, mencionar que se da por presente al Regidor Osvaldo de León Pinales y al Regidor Daniel Carranza en un horario de las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos. **El C. Francisco García Guevara, Asesor Directo de la Sub-dirección Operativa.** Bien Licenciada como le reiteraba esto es un proyecto integral, en donde después de este cambio vial conlleva precisamente a la educación y a la cultura vial, presentamos ya un proyecto en donde vamos a ir a todas las escuelas en todos los niveles para dar esa cultura y esa educación vial, me gustaría de hecho entregar ese proyecto a ustedes como miembros del Cabildo, presentarles una conferencia para que conozcan el programa como se lleva a cabo y las responsabilidades que tenemos como peatón, como pasajero y como conductor. Otros de los estudios que estamos haciendo precisamente dentro de la Secundaria uno es evitar el embotellamiento que hay sobre la Hombres Ilustres, la Secundaria Uno tiene una topografía que se presta para que tenga una entrada y

una salida en una calle que ni siquiera se utiliza entre el Gimnasio y la propia Secundaria para que sea una salida, vamos a platicar con el Director y también con el director o Directora del Colegio Fresnillo que también hay una entrada y también se presta su escuela para que tenga una salida, son proyectos que tenemos que realizar, aquí estos proyectos yo creo que nos van a echar la mano para que se lleven a cabo, que no se pare, traemos muchas ganas de trabajar, el Sub-Director es también de Fresnillo y el también nos ha instruido para que echemos a andar esos proyectos para que entrelacemos nuestras relaciones con el Ayuntamiento a fin de que a Fresnillo se le de ese desarrollo que requiere en materia de vialidad, no es posible que si comunidades mas pequeñas tengan su vialidad, semáforos peatonales y Fresnillo todavía no lo tenga. La segunda etapa comprende precisamente la semaforización, que ya tenemos semáforos obsoletos que ya no funcionan, tenemos pláticas con el Instituto del Tecnológico Superior de Fresnillo, tienen ahí elementos ya muy buenos, tienen materia prima inclusive donde vamos a sincronizar todos los semáforos para que desde cuando entra a la Ciudad de Fresnillo a una velocidad de 60 kms. P/hora pueda salir de la misma. ...**Cambio de casset...** La segunda etapa es precisamente lo que acaba de decir irnos ya después de esto que está aquí a la ramificación que ello nos va a generar para ir haciendo par viales en todas las Calles, el otro es quitar tanto tope, no puede ser que Fresnillo no tenga esa cultura para tener tanto tope que yo vivo en la Colonia fulana y como tengo niños pequeños voy a poner un tope para que salgan a jugar a deshoras de la noche, eso no puede ser, dejar a la mejor unos topes pero si con los acondicionamientos que debe ser para un tope que son 3.60 mts. de ancho por 10 de alto, entonces aquí no ponen topes, ponen bardas y esto es el primer proyecto, muchas gracias, no se si tenga mas, aquí termina mi exposición. La Calle reforma también estamos en pláticas con plazas y mercados, reitero también tenemos que entablar una relación muy estrecha con todo el Municipio, a fin de ir quitando poco a poco todo eso, yo les doy un ejemplo que a lo mejor están corriendo a clientes potenciales por tener ahí sus propios vehículos, por tener sus propios comercios que salen de lo que es los metros que le corresponde y se están ampliando un poco, entonces también en la Reforma ya inclusive hay dos cajones para carga y descarga que nos pedían, pero es un compromiso que también los elementos nos pongamos las pilas, entonces ello conlleva también que el elemento tiene que trabajar, sino trabaja también vamos a seguir igual que se quite esa pasividad que hay por parte de tránsito, debemos reconocer también eso y ustedes como sociedad nos van a ayudar a ponernos las pilas. Muchas gracias. **El C. Secretario:** Tiene el uso de la voz la **Regidora Ma. del Carmen León:** Bueno compañeros porque no dar el voto de confianza al Señor Delegado y a su personal, sabemos que el tiene el conocimiento para la propuesta que nos está haciendo y bueno en la segunda etapa tenemos la seguridad que habrá mejores continuas y Señor Delegado gracias por fomentar la cultura vial, tanto en los jóvenes como en los Fresnillenses, yo espero que ese voto de confianza sea de todos mis compañeros. **El C. Francisco García Guevara, Asesor Directo de la Sub-dirección Operativa.** Pues bueno el compromiso ya está hecho, venir a darles una conferencia sobre educación vial y que conozcan el programa, ese programa que vamos a sacar con toda la Sociedad Frenillense en todos sus niveles. Muchísimas gracias. **La C. Regidora Ma. Guadalupe Rocha:** Mi pregunta es para el oficial de tránsito, bueno mas bien no es pregunta es una propuesta, mi propuesta es que siempre ha sido y para el horario de escuela a las ocho de la mañana, que quitáramos en ese momento si se pudiera los refrescos, los camiones refresqueros, los de la leche, los del gas, porque es un horario que todo mundo lleva a sus niños a la Escuela y que en ese momento los camiones refresqueros, los de la leche, también en ese momento salen, no se si pudiera ser antes o después, no se es mi pedimento, es una propuesta, no se si estén de acuerdo mis compañeros Regidores, pero es una propuesta, ustedes valórenlo y ustedes son la autoridad. Claro que si, en ese aspecto, bueno, cuando llegué no me presenté, soy **Francisco García Guevara, Asesor Directo de la Sub-dirección Operativa,** me invitó a trabajar el Comandante Agustín con el directamente. En eso de los camiones refresqueros le voy a ceder el uso de la voz al Comandante Genaro quién es el que está, es el Delegado y también tenemos algo para ello. **El C. Genaro García Romero, Delegado de Transporte Tránsito y Vialidad en Fresnillo:** Muchas

gracias, el proyecto que tenemos con los camiones refresqueros repartidores, se está llevando a cabo un programa en Zacatecas en donde traen vehículos pequeños de electricidad, vamos a implementarlo aquí en Fresnillo, vamos a hablarlo con las dependencias, con las empresas, que metan vehículo pequeño para maniobras, vamos a sacar del centro todo vehículo pesado, aparte se va a restringir el horario de andar en zona centro, ese programa se va a llevar a cabo.

El C. Regidor Luis Acosta Jaime: Nada mas para hacer una propuesta ya en otras ocasiones ha habido cambios a la vialidad aquí en la Ciudad y la molestia de los Ciudadanos es que no saben que va a haber un cambio, o se dan cuenta hasta que llegó el cambio y todo mundo empieza a batallar y a renegar, no se si sea factible que la propia Presidencia Municipal y la Delegación de Tránsito aquí en Fresnillo implementaran unos comerciales en la radio, volantes que se yo, todos los medios de información para que con anticipación notificarle a la Ciudadanía que va a haber esos cambios para evitar molestias que en otras veces han sucedido.

El C. Regidor Juan Antonio Monreal: Que bueno y en hora buena felicito al Delegado de Tránsito porque deberás yo tengo una mas que nada una observación al respecto de los camiones urbanos, el otro día que venía pasando por el Jardín de Niños Joaquín Belloc, me dio mucha tristeza que un camión ya mero se llevaba una criaturita del jardín de Niños, de hecho ya van a poner una protección ahí, si que tengamos cuidado en las paradas de camiones para haber si podemos retirarlos mas de ahí o en lugares donde son específicos, como aquí en la Reforma también se hace un congestionamiento de los urbanos.

El C. Regidor Juan Carlos Ovalle: Primeramente para felicitar a la Dirección de Tránsito y Vialidad ya que este proyecto desde que se muestra un mapa, un proyecto de primera etapa nos demuestra que está hecho por profesionales o peritos en la materia, ya que en toda Ciudad o manda urbana nos ha demostrado que desde nuestra entrada hasta nuestra salida o viceversa de norte a sur o de este a oeste debe de haber una Avenida que nos lleve para nuestros visitantes que tengan esa desembocadura directamente hasta la central y viceversa y un proyecto integral yo creo que lo tienen contemplado en el cual va la cultura vial como ustedes lo dijeron como en instituciones educativas, nosotros mismos como instituciones, también debe de contener el uno y uno que nos va fomentando la cultura y el respeto para que haya una correcta vialidad, a lo mejor es bueno también que los negocios que generan el progreso de Fresnillo que muchos están en la célula fundamental o en el centro de Fresnillo, a lo mejor sería correcto, a lo mejor como una cultura hacia ellos y benéfico para el desarrollo del comercio en Fresnillo, que les sugiramos que los vehículos de ellos no queden aquí adentro, o los de nosotros mismos como funcionarios para darles oportunidad a la gente que viene a consumir en sus propios negocios y haya esa accesibilidad de que ellos tengan, la gente que viene de fuera tengan donde estacionarse, yo entiendo que este proyecto va a contener la nomenclatura si, principalmente para felicitarlos, es muy bueno el proyecto, y yo creo que vamos a tener todo el apoyo de la Ciudadanía y principalmente de nosotros. Gracias.

El C. Regidor Daniel Carranza Montañez: Si, manifestarles una opinión propia, si nos gustaría que fuera mas específico los cambios que se van a hacer, vamos mencionando salida a Durango, salida a Zacatecas, porque la verdad no está muy específico, no tanto para nosotros pero si coincido con lo que dice el compañero Regidor Luis Acosta, que hicieran una promoción ante los medios de comunicación y publicar los cambios que se tendrían que hicieran tiempo y forma, también comentarles que una propuesta Señor Delegado mencionarle ahí por la Avenida Juárez está una Escuela, un Jardín de Niños que se llama Joaquín Belloc, la verdad ahí es una parada de camiones que constantemente se hace, pero aparte de que es parada les quitaron el área de protección, para el punto de vista muy personal, es un área de mucho peligro ahí para los niños, ahí para los padres o que llevan a sus niños, quisiera mi propuesta hacer si está por medio de ustedes quitar ahí la parada, cambiarla, ver la forma de cómo apoyarlos para que se ponga esa protección porque se las quitaron, pero yo se los dejo a su consideración, si pudiéramos cambiar la parada porque es una propuesta que nos están haciendo antela Comisión de Desarrollo Urbano y si nos gustaría que hubiera una respuesta de cómo hacerle y estaríamos participe de apoyar en conjunto y solucionar este problema que para mi es de gran valor ver en que forma podamos apoyar a este Jardín de Niños.

El C. Regidor Juan Antonio Rangel: Bueno, nos habíamos

dado cuenta que existía este proyecto porque indudablemente que ha habido promoción en los medios de comunicación ya hacia falta ante la presentación de la autoridad del ayuntamiento para conocerlo con toda certeza, mi pregunta a partir de cuando inicia este proyecto, porque aquí en la propuesta no viene a partir de cuando y se habla de una segunda etapa, y mi pregunta es si la segunda etapa incluye este presupuesto o hay un presupuesto anexo para la segunda etapa que nosotros no conocemos y que tendríamos en todo caso que tener o que estar presupuestando. La relación de coordinación indudablemente que va en el asunto práctico, en el asunto cotidiano, todos como autoridades, pero si sería fundamental que en los aspectos trascendentales de coordinación pudiéramos nosotros como Ayuntamiento conocer de primera mano este tipo de proyectos, yo creo que en esta ocasión se dio a conocer a la opinión pública, se conoce por parte de la Ciudadanía inclusive yo veo que es un buen proyecto, pero indudablemente que pudiera haber sido la coordinación desde un inicio mejor, inclusive ya nosotros como autoridad inclusive ya estaríamos en la etapa de promoción de esto coadyuvando con el esfuerzo de todos ustedes, por eso es importante que ahora que se habla que ahorita se menciona el asunto de una segunda etapa, entonces iniciemos con la coordinación con este Ayuntamiento, con quién lo encabeza el Presidente Municipal y siendo que el presupuesto incluye la segunda etapa, porque luego entonces, porque luego vamos a aprobar el presupuesto de egresos y sino tenemos contemplado un recurso para esta segunda etapa, seguramente vayamos a tener problemas para la autorización de ese recurso, o no vayamos a tener fondo destinado para ese proyecto. Si este proyecto, es un proyecto integral que va a ir por etapas mi propuesta es que se nos presente de una vez cual es el proyecto integral que inicia indudablemente con el cambio de vialidades pero que continuará con otras situaciones que si es fundamental que ya lo empecemos a conocer para que también aquí en el Ayuntamiento si nos va a tocar participar pues estemos también en esa misma sintonía. Y ojalá esta nueva relación verdaderamente fructifique, yo creo que los binomios en el esfuerzo dan buenos resultados y si convencemos a la sociedad de que se está haciendo lo correcto indudablemente que para Fresnillo las cosas van a ser mejor, eso es lo que todos buscamos. **El C. Genaro García Romero Delegado de Tránsito:** Gracias, mire mas que nada ya está trabajando el personal para llevar trípticos a los conductores, tenemos iniciativa que nos apoye, Club Rotario, todo está bien organizado. La segunda etapa ya está el programa en Zacatecas, están llevando a cabo el presupuesto para ver en cuanto nos sale la semaforización para poderla presentarlo al Ayuntamiento. Ya se metió toda la papelería, oficinas de colaboración para hacérselos llegar en cuanto nos informe Zacatecas cual es el costo de esos aparatos. **Francisco García Guevara, Asesor Directo de la Sub-dirección Operativa.** En relación a las preguntas que se han hecho estuvimos precisamente con los medios de comunicación, dando o adelantando parte de nuestro proyecto porque no lo trajimos aquí de inicio, bueno porque nos faltaban los números, todavía nos sabíamos cuanto nos costaba, que bueno, que bueno que se da esta reunión y que bueno que hay propuestas por parte de ustedes como Ayuntamiento. Debo decirles que Río Grande, se aventó ese presupuesto, lo absorbió totalmente, aquí porque no venimos, porque estábamos haciendo las pláticas con Obras del Estado donde ellos aportan el 50% del total de ese proyecto de primera etapa, entonces por eso no venimos de manera inmediata, queríamos saber si nos echaban la mano, si nos podían ayudar obviamente que se logró mucho, un proyecto de esta naturaleza casi está costando lo que está erogando el Municipio en su momento si se aprueba ese proyecto que hicimos todos los Delegados tenía un costo de \$ 800,000.00 el puro proyecto, entonces cuando hablamos con Obras Públicas, entonces sabes que les va a costar \$ 950.00 algo así por el estilo y dicen nosotros aportamos el 50%, ya habíamos tenido una conversación con el Señor Presidente, no le quisimos decir porque no sabíamos todavía, entonces no sabemos cual va a ser la participación, creímos en su momento que Obras Públicas del Estado iba a aportar de un 20 ó un 30%, cuando me dicen que es el 50 créanmelo que me quería caer, porque si fue una buena aportación y nuestro último punto era precisamente la reunión con ustedes, reitero Río Grande absorbió de manera completa el proyecto y la erogación que le originó ese proyecto, entonces tenemos ya el otro proyecto que lo están precisamente trabajando en Zacatecas la

semaforización y ese si va a entrar dentro de otros recursos por parte de ustedes, no se como manejen sus ingresos, sus egresos pero ya también se los daremos a conocer en su momento cuando ya sepamos de números. Bien si no hay otra pregunta. **El C. Ing. Carlos Carrillo Aguirre:** Pues agradecerles al Señor Delegado, al Señor Guevara por la atención que tienen en darnos una explicación general de este proyecto y desde luego felicitarlos, nuestra labor como Ayuntamiento es apoyar las cosas que vayan a favor del desarrollo de nuestro Municipio, la intención de ustedes yo creo que es buena, hay voluntad, disposición y sobre todo la capacidad, el conocimiento y la experiencia. Vamos a darles un voto de confianza en lo que a nosotros corresponda y seguramente los resultados se verán en un futuro no muy lejano y desde luego esto tendrá continuidad como lo decía la compañera Carmelita en una segunda etapa si les pedimos que sigan teniendo esa atención hacia el Ejecutivo del Municipio y a nosotros como Ayuntamiento, que no se pierda esa comunicación, que no se pierda el diálogo, porque yo creo que de esa manera podemos llegar al entendimiento y podemos aportar algo importante a Fresnillo. Gracias por su colaboración. **El C. Regidor Daniel Carranza:** La pregunta que yo le hacía es ver la posibilidad de hacer el cambio de la parada de los camiones urbanos frente al Jardín de Niños Joaquín Belloc, la verdad es que ahí genera mucha contaminación, muchos peligros, la preocupación de los docentes como de los padres de familia, si me gustaría que respondiera a mi pregunta y ver en que forma podríamos también nosotros en forma conjunta para aportar en este problema que desde hace mucho tiempo nos lo están solicitando. **Francisco García Guevara, Asesor Directo de la Subdirección Operativa.** Quiero decirle que no nada mas esa parada, son muchas paradas las que están contempladas, bienvenidas todas las propuestas, la Delegación está abierta a todas las propuestas, no nada mas la Delegación, desde la Sub-Dirección Operativa estamos abiertos a todas las propuestas que en su momento se les dará el seguimiento y quiero comunicarles que no nada mas esa parada está contemplada, estamos por reubicar la parada de la Reforma también, haciendo el estudio correspondiente y todas las paradas que nos ocasionen caos, y que nos generen peligro para los usuarios. **El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias, agradecemos la exposición y desde luego también la información valiosa para revisar este proyecto vial en la primera etapa, efectivamente la inversión es de \$ 922,686.71, nos corresponderían \$ 461,843.00. y bueno coincido con algunas exposiciones, el Lic. Rangel lo puntualizó muy bien, creo que sería conveniente que con oportunidad pudiéramos conocer los proyectos que se generen para estar en condiciones nosotros de hacer la evaluación presupuestal y las proyecciones que el Municipio pueda realizar, porque se trata de erogar recurso económico y desde luego bueno tenemos que hacer los ajustes en nuestro presupuesto, sabemos que este es un tema que hoy día requiere de una solución para mejorar la circulación vial en nuestra mancha urbana, en la cabecera municipal, y hacemos votos porque este sea un proyecto benéfico para la población, quisiéramos pedir de manera respetuosa y en su momento lo haremos en su momento con la finalidad de que los proyectos que hagamos conjuntamente se respete el marco de acuerdo entre el Gobierno del Estado y el Municipio y que en la documentación oficial en la promoción de los trípticos en todo lo que tenga que ver con este proyecto en el que vamos a participar se considere el emblema del Municipio, esto únicamente en razón de que si vamos a trabajar conjuntamente, la población sepa lo que estamos haciendo, que estamos aportando y que estamos en una etapa de franco trabajo conjunto. Yo le agradezco al Señor Delegado porque en estos días tuvo un interés muy puntual para que el día de hoy se pudiera hacer esta presentación y desde luego darle las gracias al Señor Director, al Señor Sub-Director y por nuestra parte se han agotado las intervenciones de los integrantes del ayuntamiento, yo preguntaría si tienen a bien que aprobemos este presupuesto que se nos presenta en donde nos correspondería aportar \$ 461,843.00 para el presupuesto de señalamiento vial para la implementación del par vial de las Avenidas García Salinas y Juárez de Fresnillo, Zacatecas, presentado por el C. Eduardo Quintero Pinedo, Jefe del Departamento de Costos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas de Zacatecas, quiero decir que esta obra de aprobarse va a entrar en un proceso de licitación. Le preguntaría a los Integrantes del Ayuntamiento si están de acuerdo con la misma se sirvan manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobado por unanimidad.** Solicitaríamos de

manera muy respetuosa que el conducto de Obras públicas de Gobierno del Estado del Señor Delegado de Tránsito pudiéramos con posterioridad conocer la fecha en que entraríamos en la fase de implementación , una vez que se agote esta fase de licitación los trámites administrativos para que conjuntamente pudiéramos ir a informar a la Ciudadanía, incluso una comisión de regidores a los medios de comunicación a informar sobre este trabajo junto por supuesto con los funcionarios de gobierno del estado y que efectivamente la población que tiene razón en muchas ocasiones porque hasta que ya ven cerrada la circulación se enteraron y esos genera alguna molestia, si prevemos esa circunstancia será de un gran beneficio para la gente para sus actividades cotidianas y por tanto sería lo mas correcto informar a partir de cuando podemos implementarlo y también en ese aspecto de difusión tenemos la disposición para apoyar en ese sentido, nos decía el Señor Delegado que vienen algunos elementos durante esa etapa y le expresamos que en Fresnillo tenemos dispuesto para que algunos de nuestros compañeros atiendan y estemos pendientes de los requerimientos que tengan. Muchas gracias Señor Delegado. Continuaríamos si les parece bien con el orden del día **Sexto Punto.**-Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales entre el Instituto Nacional de las personas Mayores (INAPAM) y el Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Este es un convenio en el que también se encuentra en su documentación para la sesión del día de hoy y año con año hemos estado trabajando con (INAPAM), es cuestión de actualizar una información y también desde luego en su momento dado que no especifica montos en específicos nos deja abierta esa posibilidad, aquí en el Convenio nos expresa que deba ser considerado en el Plan de Desarrollo Municipal como parte de este convenio lo veríamos o lo integraríamos en algunas de las líneas de acción que ya tenemos prevista, creo que lo importante es la aprobación del Ayuntamiento, y bueno el texto íntegro lo tienen en su poder. Yo les pediría que obviáramos la lectura si lo tienen a bien y si alguien desea a bien hacer algún comentario al respecto estamos a sus órdenes.

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LICENCIADO ALEJANDRO LUCAS OROZCO RUBIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INAPAM”, Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. JUAN GARCÍA PÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, DEL ESTADO DE ZACATECAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. ANTECEDENTES.-----

I. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012, TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER LOS OBJETIVOS NACIONALES, LAS ESTRATEGIAS Y LAS PRIORIDADES QUE DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEBERÁN REGIR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO, DE TAL FORMA QUE ÉSTA TENGA UN RUMBO Y UNA DIRECCIÓN CLARA. REPRESENTA EL COMPROMISO QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTABLECE CON LOS CIUDADANOS Y QUE PERMITIRÁ, POR LO TANTO, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA UN BUEN GOBIERNO. EL PLAN ESTABLECE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS NACIONALES QUE SERÁN LA BASE PARA LOS PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES, INSTITUCIONALES Y REGIONALES QUE EMANAN DE ÉSTE.-----

II. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PLANTEA COMO UNO DE SUS OBJETIVOS REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LAS BRECHAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES PERSISTENTES EN LA SOCIEDAD Y QUE ESTO SE TRADUZCA EN QUE LOS MEXICANOS SEAN TRATADOS CON EQUIDAD Y JUSTICIA EN TODAS LAS ESFERAS DE SU VIDA, DE TAL MANERA QUE NO EXISTA FORMA ALGUNA DE DISCRIMINACIÓN.-----

III. “EL INAPAM” HA ESTABLECIDO PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL CON OBJETO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTE PROCESO TENDIENTE A BRINDAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, EMPLEO U OCUPACIÓN, RETRIBUCIONES JUSTAS, ASISTENCIA Y LAS OPORTUNIDADES NECESARIAS PARA ALCANZAR NIVELES DE BIENESTAR

Y ALTA CALIDAD DE VIDA, ORIENTADO A REDUCIR LAS DESIGUALDADES EXTREMAS Y LAS INQUIETUDES DE GÉNERO, QUE ASEGUEN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y DESARROLLEN SUS CAPACIDADES E INICIATIVAS EN UN ENTORNO SOCIAL INCLUYENTE.-----

-----**I. DECLARACIONES.**-----

- I. DE "EL INAPAM":.-----
- I.1 Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, en términos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de junio de 2002, entrando en vigor el 25 de julio del mismo año, teniendo su domicilio legal en la Ciudad de México, Distrito Federal.-----
 - I.2 Que para los efectos del presente Convenio tiene como domicilio el ubicado en Petén número 419, Colonia Narvarte, C. P. 03220, México Distrito Federal. - - -
 - I.3 Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, es el Organismo Rector de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la misma Ley.-----
 - I.4 Que de acuerdo con el propio artículo 25, párrafo segundo de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el Instituto procurará el desarrollo humano integral de las Personas Adultas Mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia, y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.-----
 - I.5 Que para el cumplimiento de su objeto, tiene las facultades de proteger, asesorar, atender y orientar a las Personas Adultas Mayores, considerándose como tales a las personas de sesenta años o más de edad, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º fracción I y 28 fracción II de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como celebrar convenios, acuerdos y todo tipo de actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 28 fracción XXII de dicho ordenamiento.-----
 - I.6 Que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, está coordinado y sectorizado por la Secretaría de Desarrollo Social.-----
 - I.7 Que reconoce la aplicación y concurrencia, del acuerdo vigente publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en el Decreto 202 de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de fecha 7 de Agosto del 2007, en todos los Artículos, y fundamenta el presente en base sus Artículos 3º, de manera general y específicamente para los Municipios en los Artículos: 4º, 10º, 11º, 37º, 38º, 39º, 40º, y 41º.-----
 - I.8 Que igualmente para el cumplimiento de su objeto, tiene las facultades de promover la coordinación de programas y acciones como lo es el fomento y proyección de sus Programas de Afiliación, Cultura Gerontológica, Acondicionamiento Físico y Deportivo, Preservación y Promoción de Tradiciones y Cultura General, Educativos, Derechos Humanos y Protección Jurídica, Organización de Clubes de Adultos Mayores, Convenios de Descuento, Empleo y Autoempleo, a través de la celebración de convenios que establezcan mecanismos de cooperación en materia de planeación gerontológica y supervisión de la calidad de los mismos y en corresponsabilidad, a fin de contribuir para que las distintas capacidades e intereses de las Personas Adultas Mayores sean valorados y aprovechados en el desarrollo comunitario, económico social y nacional.-----
 - I.9 Que desde hace más de dos décadas se ha dedicado a la promoción, difusión, práctica, adaptación y creación de diversas disciplinas deportivas, diseñando y desarrollando políticas, programas y procedimientos establecidos a partir de las capacidades e intereses de las personas de edad avanzada, con normas y

reglamentos adaptados para el conjunto de actividades derivadas de los mismos, las cuales consideran sus características y propician el empleo creativo del tiempo libre, el mantenimiento de su salud, y el fomento al hábito cotidiano de la actividad física. -----

I.10 Que el Lic. Alejandro Lucas Orozco Rubio, acredita su personalidad jurídica como Director General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores mediante nombramiento que le fue expedido el 20 de Febrero de 2009, por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, con fundamento en los artículos 21, 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en relación con los artículos 36 y 37 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, registrado bajo el número 397, a fojas 34 del libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal, con fecha 24 de marzo de 2009, por el Licenciado Abraham Cherem Mizrahy, Titular de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, teniendo facultades plenas para suscribir el presente Convenio, manifestando que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas. -----

II. DE “**EL AYUNTAMIENTO**”:. -----

II.1 Que el Municipio Libre de Fresnillo, en el Estado de Zacatecas, es una entidad de carácter público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda o gestión municipal conforme a lo establecido por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 118 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, Zac.-----

II.2 Que es administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno de Estado, que impida la celebración del presente Convenio. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por los Artículos 118, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.-----

Que está facultado mediante Acuerdo de Cabildo para la suscripción de este Instrumento Jurídico, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 118 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, así como los Artículos 49 Fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, Zac.-----

II.3 Que en Acta de Sesión de Cabildo efectuada por “El Ayuntamiento” el día veintinueve de enero del año dos mil once, se autorizó celebrar el presente Convenio, acta que corre agregada formando parte integrante del mismo.-----

II.4 Que conociendo los Programas establecidos por “EL INAPAM”, en el renglón de atención integral a las Personas Adultas Mayores, es su deseo contribuir para la instalación de la representación del INAPAM en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.-----

II.5 Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio la oficina de la Presidencia Municipal, ubicada en la Cabecera del Municipio ubicada en calle Juan de Tolosa número 100 Zona Centro.-----

III. DE “**LAS PARTES**” -----

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que se ostentan y que además les resulta importante instrumentar armónicamente las acciones que permitan a las Personas Adultas Mayores, acceder a las mismas.

III.2 Que es interés común, la planeación y la planificación de las intervenciones a favor de las Personas Adultas Mayores, de manera que la política pública contenga los lineamientos programáticos para llevarla a cabo, razón por la cual suscriben el presente Convenio, con la finalidad de proporcionar servicios integrales a favor de las Personas Adultas Mayores del Municipio en mención.

III.3 Que para el caso de las políticas de envejecimiento, los problemas más graves que enfrentan las Personas Adultas Mayores son, en gran parte, cuestiones socialmente construidas desde la concepción de edad social de la vejez, y que a través de la oportuna acreditación y coparticipación del Adulto Mayor y el seguimiento institucional de programas con calidad y calidez, multidisciplinarios e interdisciplinarios en un procedimiento de continuo crecimiento del conocimiento y aplicación profunda de la gerontología, harán de la intervención con el adulto mayor les sea favorable.-----

III.4 Que están conscientes de la creciente demográfica y la gran valía humana que este sector tiene en sí mismo y al cual es necesario atender con actividades que logren su respeto y bienestar en todos los órdenes, particularmente en el económico, médico, psicológico, jurídico y social.-----

III.5 Que están dispuestos a colaborar en la esfera de sus respectivas competencias para la realización de los programas de atención integral de las Personas Adultas Mayores que bajo el marco de este Convenio se propongan.

III.6 Que entre “**EI AYUNTAMIENTO**” y “**EI INAPAM**” existirá coordinación, en el entendido que “**EI INAPAM**” es la Institución Rectora de la política pública de atención a las Personas Adultas Mayores.-----

III.7 Que la relación y coordinación operativa del presente convenio estará a cargo de “El Representante Municipal ante el INAPAM” y el Delegado Estatal del INAPAM en el Estado de Zacatecas, Zac.”, sin que se obstruya cualquier colaboración de terceros.-----

III.8 Que no tienen inconveniente en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:-----

----- **CLÁUSULAS** -----

PRIMERA.- “**EL INAPAM**” y “**EI AYUNTAMIENTO**” convienen en conjuntar acciones de la Política Pública Nacional para la observancia de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y la Ley de la Personas Adultas Mayores para el Estado conforme a su planeación y aplicación. “**LAS PARTES**” están de acuerdo en realizar el presente Convenio con el objeto de establecer mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.-----

SEGUNDA.- “**LAS PARTES**” se comprometen a implementar y dar seguimiento a programas y acciones que permitan la incorporación de las Personas Adultas Mayores a alcanzar su desarrollo integral, justo y equitativo, así como el ejercicio pleno de sus derechos.-----

TERCERA.- “**EI AYUNTAMIENTO**” se compromete a establecer bases municipales presupuestarias, para la planeación, aplicación, y concertación de acciones gerontológicas y con la participación de instituciones públicas y privadas a fin de que se permita a las Personas Adultas Mayores aprovechar su experiencia y conocimiento, de manera especial para la realización de los anuales Juegos Deportivos y Culturales de los Adultos Mayores a nivel municipal, estatal, nacional y cuando se convoque a nivel estatal y nacional, a Celebrar el Día y/o Semana Nacional del Adulto Mayor cada 28 de Agosto, y participar en convocatorias, capacitaciones y demás programas afines de carácter municipal, estatal y nacional.-----

CUARTA.- “**EL AYUNTAMIENTO**”, podrá solicitar y /o coadyuvar con el “**INAPAM**”, con la sede y asesoría, para eventos de carácter estatal o nacional en su caso, para coadyuvar con la proyección y fomento económico de su municipio.-----

QUINTA.- “**EL INAPAM**”, podrá colaborar con el “**EL AYUNTAMIENTO**”, con los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles dentro de sus posibilidades, para los fines de este Convenio de Colaboración, respetando los lineamientos de los programas respectivos. Por otra parte emitirá y otorgará a “**EL AYUNTAMIENTO**” un diagnóstico situacional de su municipio, de manera inicial y anual referente al avance de indicadores del segundo nivel de atención gerontológica prevista en la Ley Estatal en la materia, para que sirva de partida y enfoque de planeación de programas gerontológicos.-----

SEXTA.- “**EL AYUNTAMIENTO**”, una vez firmado el presente convenio de colaboración, presentará a “**EL INAPAM**” una terna de candidatos al puesto de “Representante Municipal ante el INAPAM”, para que sea seleccionado por éste último, con garantías de buen perfil de honorabilidad, con conocimientos mínimos de nivel preparatoria, técnicos y/o profesionales en el magisterio, salud, trabajo social, etc., que tengan habilidades en el manejo de personal, relaciones institucionales, informática básica y sentido amplio de orden, transparencia y responsabilidad ante la función pública, así como valorar la experiencia de ex – representantes.-----

SÉPTIMA.- Para el cumplimiento de los objetivos del presente Convenio “**EL AYUNTAMIENTO**” remitirá a “**EL INAPAM**”, El Plan Municipal de Desarrollo donde especifique las cuestiones socialmente construidas desde la concepción de edad social de vejez e identificar los problemas a tratar, de modo que los ámbitos de intervención de la política social sirvan de previsión para el desarrollo de programas, de los recursos que serán asignados y de responsables de su ejecución a través de los servicios de la representación INAPAM en la Administración Municipal, así mismo, una vez entregado el documento en mención, las partes elaborarán los lineamientos que permitirán la formulación del Programa de Atención a las Personas Adultas Mayores.-----

OCTAVA.- “LAS PARTES” se comprometen a: -----

- a) Sostener una coordinación permanente, para que exista y se mantenga una política que impulse el desarrollo integral de las Personas Adultas Mayores, observando el principio de equidad de género en el Municipio. -----
- b) Coadyuvar en el fomento de una política adecuada en apoyo de las Personas Adultas Mayores y garantizar su asistencia social, como una propuesta de ámbito local, a partir de los datos sociodemográficos de la población de 60 años y más de edad, de la conformación de clubes y del registro de acreditación de las Personas Adultas Mayores.-----
- c) Establecer las bases para la asignación de beneficios sociales y descuentos y exenciones para ese sector de la población, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la localidad; así como la recolección e integración de una base de datos de dichos beneficios proporcionados, en un marco de colaboración y mejora continua en la obtención de avances producidos en el bienestar de la población. -----
- d) Que la implementación y acceso a sus programas, no sea condicionados por la afiliación política o credo religioso que tenga cualquier Persona Adulta Mayor.-----

NOVENA.- El personal que asigne cada una de las partes para la ejecución del objetivo de este Convenio continuará bajo la dirección y dependencia de cada una de ellas, manteniendo la relación laboral con la institución a la que pertenezca, si la hay; por tal motivo, en ningún caso se considerara a cualquiera de las partes como patrón solidario y sustituto.-----

DECIMA.- Las partes reconocen que el presente Convenio tiene un objetivo meramente social, no lucrativo, por lo que las Personas Adultas Mayores afiliadas a “**EL INAPAM**” no tendrán relación laboral de ningún tipo con “**EL AYUNTAMIENTO**”, ni con “**EL INAPAM**”, quedando las partes eximidas de cualquier responsabilidad de carácter laboral en los términos previstos por la Ley Federal del Trabajo y cualquier otra disposición aplicable.-----

DECIMA PRIMERA.- Ambas partes podrán impulsar la difusión de los programas y beneficios, dirigidos a las Personas Adultas Mayores, en los medios que les resulten más adecuados.-----

DECIMA SEGUNDA.- “EL AYUNTAMIENTO” en asesoría y capacitación del “**INAPAM**”, implementará un Sistema de Información Mensual, de las Personas Adultas Mayores, que resulten beneficiadas de los programas establecidos, asumiendo el compromiso de informar al “**INAPAM**”, por conducto de su Delegado Estatal, en base a calendarización previa.-----

DÉCIMA TERCERA.- El presente Convenio iniciará su vigencia a partir de la fecha de su firma, otorgándose una vigencia indefinida y cualquiera de las partes lo podrá dar por terminado en cualquier tiempo, previa comunicación escrita, presentada a la otra con 30 días de anticipación.-----

DÉCIMA CUARTA.- El contenido de este Convenio solo podrá modificarse por acuerdo expreso de “**LAS PARTES**”, y deberá otorgarse por escrito, por lo que cualquier modificación o alteración a su contenido en forma distinta, no será válido.-----

DÉCIMA QUINTA.- “**EL AYUNTAMIENTO**” reconoce que entre el INAPAM y el “Representante Municipal ante el INAPAM” no existe relación laboral, civil, mercantil, ni de ningún otro tipo, razón por la cual en ningún caso se considera que existe sustitución patronal o responsabilidad solidaria del INAPAM, por lo cual “**EL AYUNTAMIENTO**” se obliga a sacar a salvo por sus propios medios a “**EL INAPAM**” de cualquier posible demanda que pudiera surgir con motivo de la presente cláusula.-----

DÉCIMA SEXTA.- Las partes acuerdan que para el caso de conflicto en el cumplimiento o interpretación del presente Convenio, lo harán saber de manera oficial directa y lo resolverán de forma amigable, sin necesidad de recurrir a tribunales, ya que el mismo se basa solo en la voluntad de las partes y su deseo de apoyar los objetivos de “**EL INAPAM**”, mediante este Programa Social.- - - - -

Leído que fue a las partes el presente Convenio, manifiestan su conformidad con el mismo por encontrarse exento de vicio alguno que lo pudiera invalidar, firmándolo por cuadruplicado, quienes en él intervinieron en presencia de los testigos, en el Municipio de _____ del Estado de Zacatecas, Zac. el día ____ de _____ del 2011.- - - - -

POR “EL INAPAM” LIC. ALEJANDRO LUCAS OROZCO RUBIO. DIRECTOR GENERAL DEL INAPAM. POR “EL AYUNTAMIENTO” LIC. JUAN GARCÍA PÁEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. TESTIGOS HONORÍFICOS: LIC. BLANCA ESTHELA HERNÁNDEZ HURTADO DELEGADA DEL INAPAM, EN EL ESTADO DE ZACATECAS. C. SRA. CECILIA DEL MURO GARCÍA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZAC. Si no hubiera oradores inscritos, les pregunto si están de acuerdo en que aprobemos este Convenio con INAPAM. Manifiestarlos levantando su mano por favor. **Aprobado por unanimidad. Séptimo Punto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto al Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º. al 31 de diciembre del año 2010, presentado por la Maestra en Derecho Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio. Se abre la lista de oradores. **El C. Secretario:** Si me permite Señor presidente en un horario de las 19.33 hrs. Damos por presente al Regidor Adolfo Ruvalcaba de la Cruz, e informarle que con el se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Cabildo. Bien a continuación le damos lectura al documento. H. Cabildo en Pleno. Presente. Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 28 de enero del 2011, para tratar el asunto relacionado al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al período del 1º. Al 31 de diciembre del año 2010, presentado por la M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento en lo establecido por los Artículos 49 Fracción XV, 78 Fracciones I, IV y VII, y 93 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: se aprueba por mayoría, el informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al período del 1º. Al 31 de diciembre del año 2010, presentado por la M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio, el cual contiene: a) Saldo Inicial y Saldo Final, con detalle de los Ingresos y Egresos del periodo del 1º. Al 31 de diciembre del año 2010. B) Cuentas de Balance e, c) Informe de Ingresos y Egresos de Programas Federales. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Hacienda, C. Martha Elena Piña Raygoza, Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión de Hacienda. Quiénes estén de acuerdo en obviar la lectura del Informe, sírvanse manifiestarlos levantando su mano por favor. **Por unanimidad se inserta íntegro el documento al Acta de Cabildo, se obvia la lectura y procedemos a abrir la lista de oradores.** - - - - -

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y TESORERÍA			
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS			
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010			
SALDO INICIAL	\$	55.669.103,95	
MAS:			
INGRESOS			
4101 IMPUESTOS		580.573,84	

4102 DERECHOS	5.494.557,77		
4103 PRODUCTOS	298.828,68		
4104 APROVECHAMIENTOS	1.247.743,94		
4105 PARTICIPACIONES	25.674.874,00		
SUBTOTAL	33.296.578,23		
4107 01 FONDO SUBSEMUN	1.519.004,85		
4107 03 RAMO 23	111.172,89		
4108 DEUDA PUBLICA	10.000.000,00		
CUENTAS DE BALANCE	9.798.923,34	54.725.679,31	
SUMA SALDO INICIAL MAS INGRESOS		110.394.783,26	
MENOS:			
EGRESOS			
1000 SERVICIOS PERSONALES	28.217.146,26		
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.492.536,51		
3000 SERVICIOS GENERALES	3.482.361,29		
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	868.266,07		
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	43.708,49		
6000 OBRAS PUBLICAS	518.466,18		
SUBTOTAL	34.622.484,80		
7301 RAMO 23	7.218.061,40		
7402 SUBSEMUN	17.566.180,86		
9202 DEUDA PUBLICA	232.000,00		
CUENTAS DE BALANCE	12.962.468,06	72.601.195,12	
SALDO FINAL		\$ 37.793.588,14	
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA	SINDICO MUNICIPAL		
M en D. ANA MA. TRINIDAD ALVARADO RODRÍGUEZ	C. MARTHA ELENA PIÑA RAIGOZA		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y TESORERÍA

DESGLOSE DE INGRESOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

400 INGRESOS			
4101 IMPUESTOS			580.573,84
40101 PREDIAL		130.791,69	
4101-01-0001 PREDIOS URBANOS	91.586,12		
4101-01-0003 PREDIOS RÚSTICOS	39.205,57		
4101-02 SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		432.317,15	
4101-03 SOBRE ANUNCIOS Y PROPAGANDA		9.914,00	
4101-04 SOBRE JUEGOS PERMITIDOS		3.295,00	
4101-05 SOBRE DIVERSIÓN Y ESPECTÁCULOSPÚBLICOS		4.256,00	
4102 DERECHOS			5.494.557,77
4102-01 RASTRO Y SERVICIOS CONEXOS		217.197,00	
4102-02 REGISTRO CIVIL		173.757,00	
4102-03 PANTEONES		88.382,00	
4102-04 CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES		40.120,15	
4102-05 SERVICIO DE LIMPIA		17.049,58	
4102-07 SERVICIOS S/BIENES INMUEBLES		13.394,40	

4102-09 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN		76.039,20	
4102-10 ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN VENTA Y CONSUMO DE BEBIDASALCOHÓLICAS		3.754.559,26	
4102-11 OTROS DERECHOS		1.114.059,18	
4103 PRODUCTOS			298.828,68
4103-01 PLAZAS Y MERCADOS		143.580,44	
4103-03 ARRENDAMIENTO O EXPL. BIENES PROP. MPIO.		17.500,00	
4103-08 VENTA DE FORMAS IMPRESAS P. TRAM. ADMITIVOS		113.363,01	
4103-09 CAPITALS VALORES Y SUS RENDIMIENTOS		10.940,13	
4103-10 OTROS PRODUCTOS		-6.695,90	
4103-11 OFICINA MPAL. DE REL. EXTERIORES		20.141,00	
4104 APROVECHAMIENTOS			1.247.743,94
4104-01 REZAGOS		131.833,09	
4104-02 RECARGOS		81.553,39	
4104-03 MULTAS		10.635,05	
4104-06 REINTEGROS		810.912,00	
4104-08 OTROS APROVECHAMIENTOS		194.934,40	
4104-09 COBRANZA		17.876,01	
4105 PARTICIPACIONES			25.674.874,00
4105-05 FONDO UNICO		24.674.874,00	
4105-08 APOYOS EXTRAORDINARIOS		1.000.000,00	
4107 01 FONDO SUBSEMUN			1.519.004,85
4107-01 SUBSEMUN			
4107-03 RAMO 23			111.172,89
4108 DEUDA PUBLICA			10.000.000,00
CUENTAS DE BALANCE			9.798.923,34
IMPUESTOS Y RENTENCION POR PAGAR		2.544.085,66	
5% DE LA U.A.Z.	187.727,81		
CUOTAS SUTSEMOP	26.474,00		
SUTSEMOP SEGURO DE VIDA	213.306,00		
ISSSTEZAC APORTACIONES	350.909,00		
CREDITOSISSSTEZAC	635.237,86		
FAMSA	219.281,21		
FONACOT	145.820,42		
GRUPO EDITORIAL MEDITERANEO	10.744,00		
NOVALUXE	60.804,05		
I.S.R. RETENIDO	700,00		
I.S.P.T. RETENIDO	693.081,31		
DEUDORES DIVERSOS		684.761,90	
ACREEDORES DIVERSOS		4.326.334,78	
ALMACEN DE MATERIALES		5.867,94	
ANTICIPO A PROVEEDORES		160.000,00	
PROVEEDORES OB. PUBLICA Y GTO. CORR.		2.077.873,06	

	TOTAL DE INGRESOS		54.725.679,31
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA M en D. ANA MA. TRINIDAD ALVARADO RODRÍGUEZ	SINDICO MUNICIPAL		
	C. MARTHA ELENA PIÑA RAIGOZA		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.			
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y TESORERÍA			
DESGLOSE DE EGRESOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010			
EGRESOS			
1000 SERVICIOS PERSONALES			28.217.146,26
1100 REMUN. AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		5.996.792,25	
1101 SUELDOS ADMINISTRATIVOS	2.871.646,25		
1102 SUELDOS AL PERSONAL OPERATIVO	2.767.566,00		
1103 DIETAS A REGIDORES	357.580,00		
1200 REMUN. AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		2.446.806,88	
1202 SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.446.806,88		
1300 REMUN. ADICIONALES Y ESPECIALES		13.255.229,64	
1301 PRIMA POR AÑO DE SERV. PRESTADO	80.788,41		
1302 PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICALES	1.631.528,59		
1303 GRATIFICACION FIN DE AÑO	25.367,54		
1306 LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	183.329,54		
1307 HORAS EXTRAS	920.433,00		
1308 CREDITO EN EFECTIVO DE ISPT	148.536,70		
1309 AGUINALDOS	10.190.644,06		
1311 MAESTROS COMISIONADOS	74.572,15		
1313 REDONDEO EN NOMINA	29,65		
1400 PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		2.843.270,91	
1401 CUOTAS SEGURO DE VIDA	36.740,00		
1402 CUOTAS AL I.M.S.S.	1.121.438,91		
1403 CUOTAS ISSSTEZAC	378.652,00		
1404 PREVISION SOCIAL	1.306.440,00		
1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		3.909.227,99	
1503 OTRAS PRESTACIONES	545,00		
1508 BONO ESPECIAL	955.839,99		
1509 BONO DE DESPENSA	1.295.328,00		
1510 COMPENSACION GARANTIZADA	1.657.515,00		
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			1.492.536,51
2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMON.		158.149,35	
2101 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	29.884,89		
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	37.361,08		
2105 MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	40.601,16		
2106 MATERIAL Y UTILES PARA EQUIPO DE INFORMATICA	50.302,22		
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		36.179,24	

2201 ALIMENTACION AL PERSONAL	36.179,24		
2300 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES MENORES		3.543,00	
2301 REFACC. ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	3.543,00		
2400 MATERIALES Y ARTICULOS MENORES		131.798,59	
2402 MATERIAL ELECTRICO	131.798,59		
2500 PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS		1.508,00	
2502 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	1.508,00		
2600 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS		1.105.688,76	
2601 COMBUSTIBLES	1.105.688,76		
2900 MERCANCIAS DIVERSAS		55.669,57	
2901 MERCANCIAS DIVERSAS	55.669,57		
3000 SERVICIOS GENERALES			3.482.361,29
3100 SERVICIOS BASICOS		1.997.190,15	
3101 SERVICIO POSTAL	32,50		
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	53.540,00		
3104 SERVICIO TELEFONICO CELULAR	108.215,18		
3105 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	163.044,00		
3106 SERVICIO DE AGUA POTABLE	160.000,00		
3107 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	210,70		
3109 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1.512.147,77		
3200 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO		36.654,84	
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	8.120,00		
3206 OTROS ARRENDAMIENTOS	28.534,84		
3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO Y GUBERNAMENTAL		222.630,67	
3402 SERVICIO BANCARIO	96,78		
3406 OTROS SERVICIOS	51.016,93		
3407 REINTEGROS	171.516,96		
3500 SERV. DE MANTENIMIENTO CONSERV. E INSTALACION		420.771,97	
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MAQ. Y EQUIPO	411.372,51		
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE INMUEBLES	9.399,46		
3600 SERVICIO DE DIFUSION E INFORMACION		14.091,68	
3607 INSERCIÓN Y PUBLICIDAD EN PERIODICOS			
REVISTAS RADIO Y TV	14.091,68		
3700 VIATICOS Y PASAJES		105.947,94	

3701 VIATICOS	105.947,94		
3800 SERVICIOS OFICIALES		685.074,04	
3801 GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	600.000,00		
3803 ARTICULOS REGIONALES PARA OBSEQUIOS	28.304,00		
3805 ATENCION A VISIT. FUNCION. Y EMP.	46.081,00		
3806 GASTOS MENORES	10.689,04		
<u>4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</u>			868.266,07
4100 AYUDAS		552.460,07	
4200 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		315.806,00	
<u>5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u>			43.708,49
5200 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		43.708,49	
5201 EQUIPO DE COMPUTO	36.806,49		
5800 OTRAS ADQUISICIONES			
5801 OTRAS ADQUISICIONES	6.902,00		
<u>6000 OBRAS PUBLICAS</u>			518.466,18
<u>7402 SUBSEMUN</u>			17.566.180,86
<u>RAMO 23</u>			7.218.061,40
<u>9202 DEUDA PUBLICA</u>			232.000,00
<u>CUENTAS DE BALANCE</u>			12.962.468,06
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR		930.019,91	
APORTACIONES ISSSTEZAC	378.652,00		
FONACOT	418,85		
CUOTAS SUTSEMOP	117,00		
NOVA LUXE	279,15		
GRUPO EDITORIAL MEDITERRANEO	34.515,50		
ISR	3.500,00		
ISPT RETENIDO	512.537,41		
DEUDORES DIVERSOS		6.902.346,68	
PROVEEDORES GASTO CORRIENTE Y OB. PUBLICA		1.258.785,90	
5 AL MILLAR DE CONTRALORIA		362.000,00	
ANTICIPO A PROVEEDORES		1.920.000,00	
ALMACEN DE MATERIALES		10.528,79	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		1.265,89	
ACREEDORES DIVERSOS		1.577.520,89	
	TOTAL DE EGRESOS		72.601.195,12
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERIA	SINDICO MUNICIPAL		
M en D. ANA MA. TRINIDAD ALVARADO RODRIGUEZ	C. MARTHA ELENA PIÑA RAIGOZA		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.			
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y TESORERIA			
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS			
PROGRAMAS FEDERALES			
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
SALDO INICIAL			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2010		15.312.028,48	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2009		9.159,76	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		272.156,56	
ESPACIOS PUBLICOS 2009		1.012,25	
ESPACIOS PUBLICOS 2010	-	597.347,73	
HABITAT 2009		109.312,58	
HABITAT 2010		468.332,94	
MICROCREDITOS		396.494,17	
PROGRAMA 3X1 2010		1.554.571,38	
ALIANZA PARA EL CAMPO 2007		512.613,96	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		76.045,76	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		214.036,00	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		5.581,36	
	SUMA		18.333.997,47
MAS: INGRESOS			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2010		46.081,36	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		14.323.083,42	
ESPACIOS PUBLICOS 2010		3.277.404,00	
HABITAT 2010		6.121.913,93	
MICROCREDITOS		33.684,05	
PROGRAMA 3X1 2010		8.417.550,40	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		7.500,00	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		607.049,40	32.834.266,56
	SUMA		51.168.264,03
MENOS: EGRESOS			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2010		4.938.783,22	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2009		116,00	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		11.156.942,89	
ESPACIOS PUBLICOS 2009		116,00	
ESPACIOS PUBLICOS 2010		2.305.774,97	
HABITAT 2010		6.515.006,30	
MICROCREDITOS		22.673,08	
PROGRAMA 3X1 2010		3.511.943,66	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		116,00	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		205.882,00	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		116,00	28.657.470,12
	SALDO FINAL		22.510.793,91
SALDOS FINALES PROGRAMAS FEDERALES			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2010		10.419.326,62	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2009		9.043,76	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		3.438.297,09	
ESPACIOS PUBLICOS 2009		896,25	
ESPACIOS PUBLICOS 2010		374.281,30	
HABITAT 2009		109.312,58	
HABITAT 2010		75.240,57	
MICROCREDITOS		407.505,14	
PROGRAMA 3X1 2010		6.460.178,12	
ALIANZA PARA EL CAMPO 2007		512.613,96	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		83.429,76	

APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		615.203,40	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		5.465,36	
	SUMA	22.510.793,91	
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y TESORERÍA	SINDICA MUNICIPAL		
M EN D. ANA MA TRINIDAD ALVARADO RODRÍGUEZ	C. MARTHA ELENA PIÑA RAYGOZA		

Bien si no hay oradores inscritos se pregunta a ustedes si están de acuerdo con el contenido del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría con 16 votos, en contra 0, 5 abstenciones.** **Octavo Punto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda eferente al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal del año 2011 presentado por la Maestra en Derecho Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio. De igual manera tienen en sus manos el documento, le damos lectura al dictamen. H. Cabildo en Pleno. Presente. En Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 28 de enero del 2011, para tratar el asunto relacionado con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2011. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículos 49 Fracción XVI párrafo segundo, 93 y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad el Paquete Económico 2011, presentado por la M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio, que contiene: a) Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011 y; b) Tabulador General Salarial 2011. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Hacienda. C. Martha Elena Piña Raygoza, Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión. Si me permiten le daremos lectura de manera rápida a los puntos resaltados a las principales cuentas por si gustan darle seguimiento. Dirección General de Tesorería y Finanzas. Proyecto del Presupuesto de Ingresos 2011. Vamos a ir mencionando el número de cuenta. En la cuenta 4101 de impuestos una proyección de \$25'269,111.00, Cuenta 4102 Correspondiente a Derechos tenemos una proyección de \$ 24'166,8900.00. En la cuenta 4103 Productos tenemos una proyección de \$ 3'900,000.00. En la cuenta 4104 correspondiente a aprovechamientos, tenemos una proyección de \$ 12'900,000.00. Lo ponemos a consideración, quiénes estén a favor de omitir la lectura e insertar el contenido de la misma en el acta de cabildo favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y FINANZAS		
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011		
		Proyeccion
Cuenta	Nombre de la cuenta	2011
4101	IMPUESTOS	\$ 25.269.111,00
4101-01	PREDIAL	\$ 16.463.000,00
4101-01-0001	PREDIOS URBANOS	\$ 13.727.300,00
4101-01-0003	PREDIOS RÚSTICOS	\$ 2.735.700,00
4101-02	SOBRE ADQ. DE INMUEBLES	\$ 7.665.200,00
4101-02-0001	SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INM.	\$ 7.665.200,00
4101-03	SOBRE ANUNCIOS Y PROPAGANDA	\$ 973.511,00
4101-03-0001	SOBRE ANUNCIOS Y PROPAGANDA	\$ 973.511,00
4101-04	SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	\$ 94.200,00
4101-04-0001	SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	\$ 94.200,00
4101-05	SOBRE DIV. Y ESPECT.PUB	\$ 73.200,00
4101-05-0001	SOBRE DIV. YESPECT. PÚB.	\$ 73.200,00
4102	DERECHOS	\$ 24.166.800,00
4102	DERECHOS	\$ 24.166.800,00
4102-01	RASTRO Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 2.504.800,00

4102-02	REGISTRO CIVIL	\$ 2.882.300,00
4102-03	PANTEONES	\$ 972.800,00
4102-04	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	\$ 1.521.900,00
4102-05	SERVICIO DE LIMPIA	\$ 2.014.000,00
4102-06	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO	\$ 11.600,00
4102-07	SERVICIO S/BIENES INMUEBLES	\$ 268.400,00
4102-09	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 2.559.400,00
4102-10	ALM. DIST. VTA. Y CONS.DEBEB. ALC.	\$ 8.590.700,00
4102-11	OTROS DERECHOS	\$ 2.840.900,00
4103	PRODUCTOS	\$ 3.900.000,00
4103	PRODUCTOS	\$ 3.900.000,00
4103-01	PLAZAS Y MERCADOS	\$ 1.630.300,00
4103-03	ARREN. O EXPL.BIENESPROP. DEL MPIO.	\$ 148.100,00
4103-07	VENTA O RESARC. DE B. MOST. Y/O DAÑ.	\$ 6.200,00
4103-08	VEN. DE FORMAS IMP. P. TRÁM.ADMVOS.	\$ 1.283.300,00
4103-09	CAPITALES, VALORES Y RENDIMIENTOS	\$ 313.000,00
4103-10	OTROS PRODUCTOS	\$ 159.800,00
4103-11	OFICINA MPAL. DE RELACIONES EXTERIORES	\$ 359.300,00
4104	APROVECHAMIENTOS	\$ 12.900.000,00
4104	APROVECHAMIENTOS	\$ 12.900.000,00
4104-01	REZAGOS	\$ 3.744.500,00
4104-02	RECARGOS	\$ 2.043.100,00
4104-03	MULTAS	\$ 290.800,00
4104-05	APORT. DE FED. EDO. Y TERC.P/OBRAS	\$ 2.754.400,00
4104-06	REINTEGROS	\$ 1.850.600,00
4104-08	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 1.944.800,00
4104-09	COBRANZAS	\$ 271.800,00
4105	PARTICIPACIONES	\$ 238.543.199,00
4105	PARTICIPACIONES	
4105-05	FONDO UNICO	\$ 238.543.199,00
4105-08	APOYOS EXTRAORDINARIOS	
4106	APORTACIONES FEDERALES	185.322.653,00
4106-01	FONDO III.- DE APORT.LA INF. SOC.MPAL	94.898.429,00
4106-02	FONDO IV.- APORT. P/EL FORT.MPIOS.	90.424.224,00
4106-02-0001	OBLIGACIONES FINANCIERAS	30.000.000,00
4106-02-0002	SEGURIDAD PÚBLICA	13.500.000,00
4106-02-0003	ADQUISICIONES	1.300.000,00
4106-02-0004	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	45.624.224,00
4107	OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS	50.150.000,00
4107-01	OTROS PROGRAMAS	40.000.000,00
4107-01-0034	SUBSEMUN 2011	10.000.000,00
4107-01-0035	RENDIMIENTOS SUBSEMUN 2011	150.000,00
4109	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	74.000.000,00
4109	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	74.000.000,00
4109-19	AGUA POT. Y ALCANT. (SISTEMAS)	74.000.000,00
		\$ 614.251.763,00

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y FINANZAS		
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011		
Partida	NOMBRE	Proyección
		2011
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 180.544.310,00

1100	REM. AL PERS. DE CARÁCTER PERM.	\$ 59.937.000,00
1101	SUELDOS ADMINISTRATIVOS	\$ 35.100.000,00
1102	SUELDOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ 18.037.000,00
1103	DIETAS A REGIDORES	\$ 6.800.000,00
1200	REM. AL PERS. DE CARÁCTER TRANS.	\$ 30.490.400,00
1201	HONORARIOS Y COMISIONES	\$ 860.100,00
1202	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 29.630.300,00
1300	REMUNERACIONES ADIC. YESPEC.	\$ 39.033.200,00
1301	PRIMA POR AÑOS DE SERV. PREST.	\$ 2.139.335,00
1302	PRIMAS DE VACAC. Y DOMINICAL	\$ 3.270.100,00
1303	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$ 5.486.165,00
1305	COMPENS. POR SERVICIOS EVENT.	\$ 1.400,00
1306	LIQUIDACIONES INDEMNIZACIONES	\$ 2.094.500,00
1307	HORAS EXTRAS	\$ 11.800.000,00
1308	CRÉDITO AL SALARIO	\$ 1.800.000,00
1309	AGUINALDOS	\$ 11.520.000,00
1310	GRATIFICACIONES POR SERV. SOCIAL	\$ 50.000,00
1311	MAESTROS COMISIONADOS	\$ 871.400,00
1313	AJUSTE POR REDONDEO EN NOMINAS	\$ 300,00
1400	PAGOS POR CONC.SEG. SOCIAL	\$ 22.322.400,00
1401	CUOTAS P/SEG. DE VIDA DEL PERS.	\$ 583.300,00
1402	CUOTAS AL INST.MEX.DELSEG.SOCIAL	\$ 14.716.800,00
1403	CUOTAS. AL I.S.S.S.T.E. DEL EDO DE ZAC.	\$ 3.894.700,00
1404	PREVISIÓN SOCIAL	\$ 3.127.600,00
1500	PAGOS POR OTRAS PREST. SOC.	\$ 28.730.950,00
1501	ESTÍMULOS AL PERSONAL	\$ 180.600,00
1503	OTRAS PRESTACIONES	\$ 90.200,00
1504	APORT. DE FONDO PARA EL RET.	\$ 3.656.400,00
1505	BONO DE PRODUCTIVIDAD	\$ 1.009.500,00
1506	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUT.	\$ 478.400,00
1508	BONO ESPECIAL	\$ 300.000,00
1509	BONO DE DESPENSA	\$ 7.103.300,00
1510	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	\$ 15.912.550,00
1600	PAGOS DE PRESTACIONES SOCIALES	\$ 30.360,00
1601	PAGOS DE MARCHA	\$ 30.360,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15.106.700,00
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINIST.	\$ 2.879.500,00
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 725.100,00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 328.300,00
2104	MATERIAL ESTAD. Y GEOGRÁFICO	\$ 10.000,00
2105	MAT. Y ÚTILES DE IMP.YREPROD.	\$ 722.800,00
2106	MAT.YÚT.P/PROC.EQ.Y BIENES INF.	\$ 825.900,00
2107	FORMAS VALORADAS	\$ 246.700,00
2108	MATERIAL DE FOTO. CINE Y GRAB.	\$ 10.400,00
2109	OTROS MATERIALES	\$ 10.300,00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 643.600,00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	\$ 641.100,00
2202	ALIMENTOS DE ANIMALES	\$ 2.500,00
2300	HERRAMIENTAS Y REFACS MENORES	\$ 263.000,00
2301	REFACC., ACCES. Y HERR. MENORES	\$ 258.000,00
2302	REFACC. Y ACCES. P/EQ. DE APOYO	\$ 5.000,00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS MENORES	\$ 298.000,00
2401	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	\$ 2.800,00
2402	MATERIAL ELÉCTRICO	\$ 284.200,00
2404	SEÑALAMIENTOS VIALES	\$ 11.000,00
2500	PROD. QUÍMICOS, FARMAC. Y DE LAB.	\$ 58.300,00
2502	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERT.	\$ 10.700,00
2503	MEDICINAS Y PROD. FARMAC.	\$ 47.600,00
2600	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	\$ 9.600.000,00

2601	COMBUSTIBLES	\$ 9.600.000,00
2700	VEST.BCOS,PRENDASPROT. Y ART.DEP.	\$ 1.072.200,00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BCOS.	\$ 590.400,00
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 400.000,00
2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 81.800,00
2800	MAT. EXPLOSIVOS DE SEG. PÚB.	\$ 10.000,00
2802	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚB.	\$ 10.000,00
2900	MERCANCÍAS DIVERSAS	\$ 282.100,00
2901	MERCANCÍAS DIVERSAS	\$ 282.100,00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 50.986.700,00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 26.878.400,00
3101	SERVICIO POSTAL	\$ 8.500,00
3102	SERVICIO TELEGRÁFICO	\$ 700,00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENC.	\$ 1.079.300,00
3104	SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR	\$ 1.000.000,00
3105	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 2.441.400,00
3106	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1.920.000,00
3107	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$ 30.300,00
3109	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 20.398.200,00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	\$ 1.688.700,00
3201	ARRENDAMIENTO DE ED.Y LOCALES	\$ 661.500,00
3203	ARREND DE AUTOBUSES DE PAS.	\$ 591.300,00
3206	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 435.900,00
3300	SERV. DE ASESORÍA, INF, EST. E INVEST.	\$ 250.000,00
3301	CAPACITACIÓN	\$ 250.000,00
3400	SERV. COMERCIAL, BANCARIO Y GUBER.	\$ 1.415.000,00
3401	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 1.500,00
3402	SERVICIOS BANCARIOS	\$ 3.500,00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 178.900,00
3404	PLACAS Y TENENCIAS	\$ 350.000,00
3405	AVALÚOS	\$ 1.000,00
3406	OTROS SERVICIOS	\$ 520.400,00
3407	REINTEGROS	\$ 359.700,00
3500	SERV. DE MANT. CONSERV. E INST.	\$ 8.426.600,00
3501	MANT. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ.	\$ 5.000,00
3502	MANT. Y CONS. DE BIENES DE INF.	\$ 300.000,00
3503	MANT. Y CONSERV. DE MAQ. Y EQ.	\$ 7.209.400,00
3504	MANT. Y CONSERV. DE INMUEBLES	\$ 664.500,00
3505	INSTALACIONES	\$ 213.300,00
3506	SERV. DE LAV. LIMP., HIGIENE Y FUMIG.	\$ 12.300,00
3507	MANT.YCONSERV. DE EQ. DE COMUN.	\$ 22.100,00
3600	SERV.DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	\$ 8.614.200,00
3603	ESPECTÁCULOS CULTURALES	\$ 2.114.200,00
3607	INS. Y PUB. EN PER. REV. RADIO Y TV	\$ 6.500.000,00
3700	VIÁTICOS Y PASAJES	\$ 1.100.000,00
3701	VIÁTICOS	\$ 700.000,00
3702	PASAJES	\$ 400.000,00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 2.563.800,00
3801	GTOS DE CEREM.Y DE ORDEN SOCIAL	\$ 1.000.000,00
3803	ART. REG. PARA OBS. Y PROMOCIÓN	\$ 581.800,00
3805	ATEN. A VISITANTES, FUNC. Y EMP.	\$ 781.400,00
3806	GASTOS MENORES	\$ 200.600,00
3900	OTROS SERVICIOS	\$ 50.000,00
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$ 50.000,00
4000	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSF.	\$ 33.315.000,00
4100	AYUDAS	\$ 16.800.000,00
4101	AYUDAS (ATENCION CIUDADANA)	\$ 16.800.000,00
4200	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 16.515.000,00

4201	DIF	\$ 800.000,00
4204	ESCUELAS	\$ 272.000,00
4205	ASILOS	\$ 90.000,00
4206	APOYOS A SUTSEMOP	\$ 75.000,00
4208	SUBSIDIO BANDA DE MUSICA	\$ 600.000,00
4211	SUBSIDIO OFICINA DE DISCAPACITADO	\$ 24.000,00
4212	SUBSREG CIVIL COM. CHICHIMEQUILLA	\$ 10.600,00
4216	ORQUESTA TIPICA	\$ 157.500,00
4217	INMUZA	\$ 303.800,00
4218	CENTROS SOCIALES	\$ 514.500,00
4223	APAC FRESNILLO A.C.	\$ 120.000,00
4227	AGUA VIVA	\$ 12.600,00
4230	PATRONATO DE LA FERIA	\$ 10.000.000,00
4231	APOYO A DELEGACION TRANSITO	\$ 100.000,00
4232	TERCERA EDAD	\$ 3.146.000,00
4233	BANCO DE ALIMENTOS DE ZAC, A.C.	\$ 132.000,00
4234	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	\$ 132.000,00
4236	CENTROS VECINALES	\$ 25.000,00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1.046.300,00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIST.	\$ 64.400,00
5101	MOBILIARIO	\$ 44.200,00
5102	EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$ 20.200,00
5200	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNIC.	\$ 152.000,00
5201	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 102.000,00
5202	EQ. Y APARATOS COM.Y TELECOM.	\$ 50.000,00
5300	MAQ. Y EQ. AGROP. IND. Y DE CONST.	\$ 19.600,00
5304	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	\$ 19.600,00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 388.100,00
5401	AUTOS, PICKUP, CAMIONES LIG.	\$ 388.100,00
5600	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	\$ 20.000,00
5601	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 20.000,00
5800	OTRAS ADQUISICIONES	\$ 402.200,00
5801	OTRAS ADQUISICIONES	\$ 152.200,00
5802	ADQUISICION DEL SOFTWARE	\$ 250.000,00
6000	OBRAS PUBLICAS	\$ 12.780.100,00
6100	OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	\$ 6.100.000,00
6101	OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	\$ 6.100.000,00
6200	OBRAS PÚBLICAS POR ADMINIST.	\$ 6.646.000,00
6201	MANTENIMIENTO	\$ 4.500.000,00
6202	CONSTRUCCIONES NUEVAS	\$ 99.900,00
6203	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	\$ 28.900,00
6204	APORTACIONES A OBRAS	\$ 2.100,00
6205	REHAB. MEJORAMIENTOS Y TERM.	\$ 2.015.100,00
6300	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	\$ 34.100,00
6301	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	\$ 34.100,00
7000	OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS	\$ 50.150.000,00
7100	OTROS PROGRAMAS	\$ 40.000.000,00
7400	SUBSEMUN	\$ 10.150.000,00
7405	SUBSEMUN 2011	\$ 10.000.000,00
7406	RENDIMIENTOS SUBSEMUN 2011	\$ 150.000,00
8000	APORTACIONES FEDERALES	\$ 185.322.653,00
8100	FONDO III.- DE APORT.LA INF. SOCIAL MPAL	\$ 94.898.429,00
8200	FONDO IV.- APORT. P/EL FORT. DE MPIOs.	\$ 90.424.224,00
8201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 30.000.000,00
8202	SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 13.500.000,00
8203	ADQUISICIONES	\$ 1.300.000,00

8204	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	\$ 45.624.224,00
9000	DEUDA PUBLICA	11.000.000,00
9100	AMORTIZACION DE CAPITAL	10.000.000,00
9103	PAGO PRESTAMOS GOBIERNO DEL EDO.	10.000.000,00
9200	PAGO DE INTERESES Y GASTOS	
9201	INTERESES	1.000.000,00
9202	GASTOS	
A000	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	74.000.000,00
A100	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	74.000.000,00
A101	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	74.000.000,00
		\$ 614.251.763,00

MUNICIPIO DE FRESNILLO TABULADOR GENERAL - 2011						
RAMO ADMINISTRATIVO:						
		SALARIO MÍNIMO GENERAL		\$56,70		
			MENSUAL	SALARIO DIARIO		
	RANGO	CATEGORÍA	2011	NORMAL	PUESTO	
	RA 1	A	\$ 52.164,00	\$ 1.715,92	PRESIDENTE MUNICIPAL	
DIETAS	RA 2	A	\$ 34.777,74	\$ 1.144,00	Síndico	
	RA-3	A	\$ 26.081,98	\$ 857,96	Regidores	
DIRECTIVOS	RA 4	A	\$ 37.371,33	\$ 1.229,32	Secretario, Tesorero	
			\$ -	\$ -		
	RA 5	A	\$ 26.353,59	\$ 866,89	Contralor Municipal, Directores, Coordinadores de área y Subdirectores de área	
		B	\$ 23.211,00	\$ 763,52		
C		\$ 20.661,83	\$ 679,67			
ADMINISTRATIVOS	RA 6	A	\$ 15.564,65	\$ 512,00	Sub-Coordinadores, Jefes de departamento, Cronista, y encargados de departamento	
		B	\$ 14.813,25	\$ 487,28		
		C	\$ 14.123,75	\$ 464,60		
				\$ -	\$ -	
	RA 7	A	\$ 12.136,85	\$ 399,24	Jefe de Unidad, Asesor Jurídico, Psicóloga, Trabajadora social, topógrafo	
		B	\$ 11.188,66	\$ 368,05		
		C	\$ 10.240,46	\$ 336,86		
				\$ -	\$ -	
	RA 8	A	\$ 9.292,27	\$ 305,67	Auxiliar Administrativo Especializado, Secretaria Ejecutiva, Inspector calificado, Dibujante técnico, Supervisor, cajero, y Capturista	
		B	\$ 8.344,08	\$ 274,48		
		C	\$ 7.350,98	\$ 241,81		
RA 9	A	\$ 6.652,23	\$ 218,82	Inspector, Auxiliar general, fotógrafo, Paramédico, Promotor, Reportero, terapeuta, Secretaria, Oficial Notificador.		
	B	\$ 6.090,26	\$ 200,34			
	C	\$ 5.529,85	\$ 181,90			

	RA 10	A	\$ 3.723,97	\$ 122,50	Auxiliar general y personal de apoyo	
		B	\$ 3.276,94	\$ 107,79		
		C	\$ 2.888,62	\$ 95,02		
R A M O O P E R A T I V O:						
PERSONAL OPERATIVO	RS 1	A	\$ 5.120,23	\$ 168,43	Maestro Albañil, Maestro Jardinero, Jefe de cuadrilla, Maestro Pintor, Operador de Maquinaria, Operador de Equipo Especial, Maestro Soldador, Maestro Electricista, Hojalatero, Maestro Mecánico, Chofer.	
		B	\$ 4.740,96	\$ 155,95		
		C	\$ 4.266,86	\$ 140,36		
	RS 2	A	\$ 3.759,10	\$ 123,65	Intendentes, Velador, Peón, Auxiliares Operativos, Auxiliar de Mantenimiento, Jardineros, Pintor, Cepillero, Arreador de Ganado, Cargador, Machetero, Recolector, Peón albañil.	
		B	\$ 3.307,86	\$ 108,81		
		C	\$ 2.915,86	\$ 95,92		
	RS 3	A	\$ 2.725,06	\$ 89,64	Ayudante, Aprendiz, Campanero, Apoyo Operativo	
		B	\$ 2.510,51	\$ 82,58		
		C	\$ 2.297,13	\$ 75,56		
				\$ -	\$ -	
	Lic. Juan García Páez PRESIDENTE MUNICIPAL					
	C. Martha Elena Piña Raygoza SINDICO MUNICIPAL					
Mtra. Ana Ma. Trinidad Alvarado Rodríguez				C. María Lucia Rodríguez Torres		
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA				COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS		

Bien a continuación se abre la lista de oradores, si no hay oradores inscritos pasamos a la votación. Quiénes estén a favor de aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda Referente al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal del año 2011, presentado por la M. en D. Ana Ma. Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Noveno Punto.**-Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, referente al Convenio entre el H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas y el Instituto de Ecología y Medio Ambiente que tiene por objeto la capacitación y el fortalecimiento técnico en materia ambiental. De igual manera tienen en sus manos el Convenio, si también tienen a bienobviar la lectura e insertar el contenido de la misma en el acta de cabildo -----

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR SU TITULAR EL MAESTRO EN CIENCIAS JULIO CESAR NAVA DE LA RIVA, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "IEMAZ", Y POR LA OTRA, "EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. JUAN GARCÍA PÁEZ, POR LA SINDICA, C. MARTHA PIÑA RAYGOZA, POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. I.S.C. PABLO MANUEL TORRES GRANADO; ASISTIDOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE, DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. LIC. RAÚL ULLOA GUZMÁN, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL MUNICIPIO, C. LIC. MOISÉS MUÑOZ CADENA, A QUIENES PARA EFECTO DEL PRESENTE CONVENIO, EN LO SUCESIVO SE

DENOMINARÁ “AYUNTAMIENTO”, INSTRUMENTO AL QUE LAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES: I.** QUE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005- 2010, SEÑALA, QUE LA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE, CONSTITUYE UN REQUISITO FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE GARANTICE MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS DE ZACATECANOS. **II.** QUE UNO DE LOS ASPECTOS DE LAS POBLACIONES SE ENCUENTRA EN EL ALTO IMPACTO A LOS RECURSOS NATURALES SIN QUE POR ELLO MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA Y POR EL CONTRARIO SE GENERAN DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE, SE ESTABLECE COMO ESTRATEGIA EL FOMENTAR UNA CULTURA ECOLÓGICA QUE FOMENTE CAMBIOS EN LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS A FAVOR DE LOS RECURSOS NATURALES. **III.** QUE CON MOTIVO DE GARANTIZAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ADEMÁS DE FOMENTAR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES A TRAVÉS DE HACER CONCIENCIA RESPECTO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. **IV.** CON LA PARTICIPACIÓN Y APOYO DE DIVERSAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES SE LOGRARA LA CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. **V.** DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES NECESARIO PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES, PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL AMBIENTAL, ES POR ELLO QUE LAS PARTES TIENEN A BIEN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, BUSCANDO LOGRAR LA CAPACITACIÓN REFERENTE DEL FENÓMENO AMBIENTAL. **DECLARACIONES: I.- DEL IEMAZ: 1.-** QUE EL “**IEMAZ**” ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, TIENE A SU CARGO EL DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE ENCOMIENDAN LA LEY ESTATAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS, CIRCULARES Y MANDATOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS. **2.-** QUE EL “**IEMAZ**” ES UN ORGANISMO DE CARÁCTER NORMATIVO, TÉCNICO, DE INVESTIGACIÓN, CONSULTIVO Y PROMOCIONAL QUE TIENE POR OBJETO LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA ESTATAL. **3.-** QUE UNO DE SUS PROPÓSITOS ES CONDUCIR LA POLÍTICA ESTATAL DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA EN MATERIA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. **4.-** EL DOMICILIO LEGAL ES EN AV. MÉXICO 151 DEL FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, GUADALUPE ZACATECAS. **II.- DEL “AYUNTAMIENTO”:** **1.-** QUE DADAS LAS FACULTADES QUE LE COMPETEN AL MUNICIPIO POR MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PREVISTA EN EL ARTICULO 115 FRACCIÓN III, DE SU PENÚLTIMO PÁRRAFO, POR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO EN SU NUMERAL 119 DEL INCISO A) DE SU ÚLTIMO PÁRRAFO, LOS MUNICIPIOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO, SE ENCUENTRAN EN PLENO EJERCICIO DE ESFERA DE GOBIERNO. **2.-** QUE LOS MUNICIPIOS INTERVINIENTES TIENE LA PLENA FACULTAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XIII Y XV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DEL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN V DE LA LEY PARA LA SUSTENTABILIDAD Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA 083 DE LA SEMARNAT DEL 2003. **3.-** LOS MUNICIPIOS QUE INTERVIENEN CON LA FINALIDAD DE APEGARSE A LOS REQUISITOS DE LA LEY, EXHIBEN LA AUTORIZACIÓN DE SUS AYUNTAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN CONSEJO INTERMUNICIPAL Y POSTERIORMENTE COORDINARSE EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO PÚBLICO. **4.-** QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE REPRESENTAN A SUS MUNICIPIOS EN ESTE ACTO JURÍDICO, SE

ENCUENTRAN EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE PARA ESTOS CASOS LES CONFIERE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ES EL PRESIDENTE QUIEN EJECUTA LAS DETERMINACIONES DEL AYUNTAMIENTO Y EL SÍNDICO QUIEN ASUME LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL. **5.-** QUE ENTRE SUS FACULTADES SE ENCUENTRA LA DE CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, CON EL ESTADO O CON PARTICULARES. **6.-** PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA SU DOMICILIO EN CALLE JUSTO SIERRA NO. 100, COLONIA CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS. EXPUESTO LO ANTERIOR AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, RECONOCIENDO QUE NO EXISTE DOLO O MALA FE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD ACEPTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CLÁUSULAS:**

PRIMERA.- OBJETO.- EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER UNA ESTRECHA COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES, LO QUE SE DENOMINA “RED DE MUNICIPIOS LIBRES DE RESIDUOS”, QUE TIENE POR OBJETO LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO EN MATERIA AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD A COMO LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. **SEGUNDA.- COMPROMISOS DEL “IEMAZ”:** QUE CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA Y EL ESTUDIO DE LOS ASPECTOS QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE ASÍ COMO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTATAL, SE INVITA A LOS MUNICIPIOS A CONFORMAR ESQUEMAS DE ORGANIZACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN TEMAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS. **TERCERA.-COMPROMISOS DEL “AYUNTAMIENTO”:** EL “AYUNTAMIENTO” SE COMPROMETE A PARTICIPAR Y RECIBIR LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES AMBIENTALES EN CONGRUENCIA DEL PLAN ESTATAL. **CUARTA.- COMPROMISOS DEL “IEMAZ”:** EL “IEMAZ” ACEPTA LA PROPUESTA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS. **QUINTA.- COMPROMISOS DEL “IEMAZ” Y “AYUNTAMIENTO”:** EL “IEMAZ” Y EL “AYUNTAMIENTO” SE COMPROMETEN A PROPONER LA INCLUSIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES RESPECTIVOS DESTINADOS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DERIVADOS DE ESTA “RED DE MUNICIPIOS LIBRES DE RESIDUOS”. **SEXTA.- COMPROMISOS COMUNES:** TODAS LAS PARTES SE COMPROMETEN A REALIZAR Y ACUDIR PUNTUALMENTE A CADA UNA DE LAS REUNIONES QUE PARA TAL EFECTO SE REQUIERAN Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS FINES DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN. **SÉPTIMA.- DE LA VIGENCIA:** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ POR UN PERIODO DE TRES AÑOS; SIN EMBARGO, CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ DAR POR TERMINADO EL MISMO SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, PREVIO AVISO A LAS PARTES POR LO MENOS TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN, TERMINANDO CON TODAS OBLIGACIONES OBTENIDAS POR LAS PARTES DERIVADAS DE LA FIRMA PRESENTE CONVENIO. **OCTAVA.- DEL INCUMPLIMIENTO:** EN EL CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PARTES HAYA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS Y PACTADAS EN ESTE DOCUMENTO, SERÁ RAZÓN SUFICIENTE PARA DARLO POR RESCINDIDO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS PARTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LAS MISMAS. **NOVENA.- DE LAS MODIFICACIONES:** LAS PARTES ACUERDAN EN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SUFRA EL PRESENTE CONVENIO, SE HARÁ POR ESCRITO Y PREVIO ACUERDO DE VOLUNTAD DE LOS FIRMANTES, EN CUYO CASO SERÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. **DECIMA.- DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** LAS PARTES CONVIENEN EL RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN AMIGABLE COMPOSICIÓN. ESTANDO DE ACUERDO EN EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE

CONVENIO, SE FIRMA AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL CALCE DE LA ÚLTIMA, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2011. POR EL “**TEMAZ POR EL “AYUNTAMIENTO” LIC. JUAN GARCÍA PAEZ** Presidente Municipal M. EN C. **JULIO CESAR NAVA DE LA RIVA** Director General del I.E.M.A.Z. **MARTHA PIÑA RAYGOZA** Sindica Municipal, **TESTIGOS DE HONOR I.S.C. PABLO MANUEL TORRES GRANADO** Regidor Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, **LIC. RAÚL ULLOA GUZMÁN** Secretario del Ayuntamiento, C. **LIC. LIC. MOISÉS MUÑOZ CADENA** Jefe del Departamento Jurídico

PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE ZACATECAS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, CELEBRADO EN FECHA 29 DE ENERO DEL 2011-DOS MIL ONCE. Si existe alguna participación se abre la lista de oradores, de no existir ninguna participación, les parece si pasamos a la votación, quiénes estén a favor del dictamen de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente referente el Convenio entre el Ayuntamiento de Fresnillo y el Instituto de Ecología y Medio Ambiente, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Décimo Punto.-** Propuesta que presenta Juan García Páez, Presidente Municipal para la Calendarización de las Sesiones Itinerantes de Cabildo del año 2011, para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio. Tienen en sus manos la propuesta que presenta el Presidente Municipal, le damos lectura. Para el mes de **Febrero** Se tiene propuesta la Comunidad de **El Seis de Enero**; para el mes de **Abril** la Comunidad de **Plateros**; para el mes de **Junio** la Comunidad de **Río Florido**; para el mes de **Agosto** la Comunidad de **Col. Hidalgo de Ojuelos**; para el mes de **Octubre** **Rancho Grande**; y para el mes de **Diciembre** **El Salto**. Bien pasamos a la votación, quiénes estén a favor de este Calendario propuesto por el Presidente Municipal el Lic. Juan García Páez, favor de manifestarlo levantando su mano. **La C. Regidora Belmar González:** Yo nada mas quiero poner a consideración si se podrían hacer estas juntas itinerantes por la mañana ya que son fuera de la Ciudad y no regresar ya tan noche. **El C. Secretario:** Claro que si Regidora tomaremos nota de esta solicitud. Regidora Laura Herrera, es también en el mismo sentido. Si no existe ninguna otra participación procedemos a la votación. Quiénes estén a favor del calendario presentado por el Presidente Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado el calendario por unanimidad.** A continuación damos paso al **Décimo Primer Punto.-** Correspondiente a la Lectura de Correspondencia. Le informo Señor Presidente que no tenemos correspondencia, por lo cual damos paso al **Décimo Segundo Punto.-** Participación Ciudadana. Bien para desahogar el número doce del orden del día tenemos la primer solicitud que dice así. Colonia Monte mariana, Fresnillo, Zac. A 27 de Enero del 20011. Lic., Juan García Páez. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zac. Presente. Por medio de este conducto y de la manera mas atenta nos dirigimos a esta Presidencia Municipal, dirigida a su digno cargo; con la intención de hacerle la atenta solicitud para que nos permita participar en la Junta Extraordinaria de Cabildo que se llevará a cabo el lunes 31 de enero del 2011, **para tratar asuntos relacionados con la ambulancia de la Comunidad de Monte mariana, y Comunidades vecinas**, contando con la presencia del Sr. Armando Juárez, Sr. Manuel Ramos, Sra. María Magdalena Arellano, Sr. Manuel Estrada, Sr. Cruz García, Sra. Rosa Chihuahua, Sr. Salvador Casillas, Sr. Tereso Fernández, Sr. Sergio Ortega y Sra. Consuelo Gallardo. Sin otro asunto por el momento nos despedimos, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente. Atentamente. Presidente del Club Mariana de Emigrantes de los Ángeles California. Sr. Sergio Ortega Álvarez. Si se encuentra en este recinto. No se encuentra. Bien a continuación pues la siguiente solicitud de Participación Ciudadana. Lic. Raúl Ulloa Guzmán. Presente. El presente escrito es para solicitarle de la manera mas atenta, me permita hacer uso de la palabra ciudadana, en la próxima Sesión de Cabildo, ya que nos urge **tomar el tema sobre el Panteón de Estación San José**, ya que con el que contamos esta llegando a su límite, por lo que nos urge una solución inmediata a este grave problema, por lo que me gustaría que me permitiera tocar el tema ante el Sr. Presidente Juan García Páez y el grupo de Regidores que representan este Municipio. Sin mas por el momento y esperando que se me sea atendido y escuchado, para poder darle una respuesta a la Comunidad que en este momento represento y a las Comunidades que están unidad con nosotros para lograr dicho objetivo, reciba un cordial saludo de su

amigo. Rubén Centeno, Delegado Municipal. Si se encuentra. Bien tiene el uso de la voz el Delegado de la Estación San José el Sr. Rubén Centeno. Adelante Delegado. **El C. Rubén Centeno:** Muy buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes a todos, así como dijo ahorita el Lic. Raúl, contamos con un grave problema en la Estación San José por la causa de que el Panteón que tenemos a la fecha ya llegó a su límite, de hecho contamos probablemente con lo que serían diez tumbas ahorita para sepultar, entonces es algo que en la Estación San José nos urge porque principalmente no es solarmente la Estación la que está sepultando ahí, contamos con otras 14 Comunidades con 13 comunidades mas que están haciendo uso de ese panteón, entonces si es una solución que quisiéramos que fuera algo rápido, entonces contamos con un Señor que nos vende un terreno a un lado de donde está el que es ahora panteón y el costo de ese terreno es de \$ 100,000.00 por lo cual quisiera que nos hicieran el favor de analizarlo y podernos ayudar con esa cantidad y hacer el pago de ese terreno y poder seguir contando con un terreno donde seguir sepultando a nuestros difuntos. El terreno cuesta \$ 100,000.00 y es 1-00-00 has. lo que este Señor nos está vendiendo. Actualmente con el que contamos ahorita es exactamente de una 1-00-00 has. De hecho lo divide solamente un camino, es lo que lo divide. **El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias Señor Delegado por su asistencia y le respondo ahorita por favor con todo gusto.**La C. Regidora Laura Herrera:** Efectivamente tenemos conocimiento de esta problemática si está al lado del ya existente supongo que es propicio el terreno para lo que se tendría que destinar, pero además de ello se tendría que considerar que se requiere hacer la barda perimetral a una hectárea de terreno que supongo que no la tiene, entonces en caso de que lo analicemos, considerar y aquí si requeriríamos un anteproyecto para ver los costos de esta obra, pero indiscutiblemente que es un asunto que se debe de resolver, eso tenga la plena seguridad Delegado. **El C. Secretario:** Bien, me gustaría ampliar un poquito mas la información, hemos estado dándole seguimiento a este problema del panteón, yo quiero comentarles además el panteón actual que ya está a su límite es de una superficie de una hectárea, originalmente se creía o se pensaba que cuando se donó esa hectárea, el mismo dueño había donado otra media hectárea contigua a este panteón y creyendo eso, se había entrado en un programa de 3 X 1 de aquí de la Dirección de Desarrollo Económico para ampliar el panteón media hectárea mas y se consiguió ese programa, se tiene el recurso incluso, hubo la aportación de parte de la Comunidad de 30, \$ 35,000.00 y el resto el Ayuntamiento se los completó para ajustar una cantidad de \$ 100,000.00 y poder entrarle a este proyecto de 3 X 1, para la obra de bardear la otra media hectárea en una obra, en un monto total de \$ 330,00.00, algo así, el problema es que cuando se revisa la propiedad de esta media hectárea resulta que no hay la certeza y el dueño pues al final de cuentas se echa para atrás y les quiere vender, no hay ningún documento que avale esa donación de hace 25, 30 años, entonces se estuvo buscando otra opción y un terreno que está al frente del panteón actual con la misma superficie de una hectárea es el que les venden en \$ 100,000.00, aquí el problema o el riesgo es que sino se ejecuta la obra del 3 X 1, esa obra se tendría que regresar. No se si el Lic. Jasón Director de Desarrollo Económico, quisiera hacer algún comentario al respecto. Adelante **Lic. Jasón:** Si para informarles que la obra de barandal y pórtico en este acceso, construcción de muro y puerta de acceso al panteón es una obra que tiene \$ 458,572.00 asignados para su ejecución está con la participación del Club el Dominguejo y de la Federación del sur del Club Zacatecano del Sur de California y efectivamente, sino contamos con un terreno donde ejecutar estos recursos habrá que hacer la devolución que además era un proceso tortuoso porque además hay que regresar a la cuenta concentradora y luego a cada una de las partes su aportación, incluida la Federación del Estado los Clubs de Migrantes y el Municipio. Entonces si hemos estado analizando esta situación pedimos a los beneficiarios que hicieran un esfuerzo para conseguir un terreno, esta la persona que está ofertando la hectárea en los \$ 100,000.00 en la mejor disposición, que no sea el pago en una sola exposición, está dispuesto incluso a dar un plazo razonable, desafortunadamente nos informa el Delegado las Comunidades beneficiadas no tienen la capacidad en este momento de aportar y se considera también bueno pues que es de infraestructura Municipal el tema de los panteones, es por eso que están pidiendo el apoyo de este Ayuntamiento. Es cuanto tengo que informar Señor Secretario,

Señor Presidente. **El C. Presidente Municipal:** Si gusta tomar asiento Señor Delegado, muchas gracias. Bueno indudablemente que se trata de una situación emergente y prioritaria para la Comunidad, primero una reflexión, creo que en este año tendremos que trabajar mucho y concientizar a las Comunidades de los programas 3 X 1, porque en esta ocasión tuvimos que cubrir algún aporte también para que no se nos fueran estos recursos, pero creo que en este caso es un asunto que no admite demora y si ustedes lo consideran así como bien lo mencionaba la Regidora Laura Herrera le pediríamos al Señor Director de Desarrollo Económico que parte de su equipo técnico pudieran entrevistar al Señor, le diríamos también al Director de Obras Públicas, para que viéramos de inmediato, primero tenemos que constatar que ese terreno está en condiciones regulares, que tenga escrituración, que podamos notariar porque no podemos iniciar una obra en un terreno donde no tenemos certidumbre jurídica, por esta razón creo que sería detalles de carácter técnico que pudiéramos a la brevedad hacer, enviar al personal para que concentren la documentación y bueno tendremos que hacer algún esfuerzo, primero pidámosle al Señor que hasta donde pueda nos considere en el costo y después si nos da esa facilidad, yo creo que ninguno tendríamos objeción en aportarlo, mas si el tiene la disposición de esperarnos, pudiéramos hacer un esfuerzo, veríamos en Finanzas para buscar lo que pudiera hacer un anticipo y que ese recurso de inmediato se ejecutara para cumplir con este servicio social tan importante para la Comunidad de la Estación, entonces Señor Delegado tenga usted la seguridad de que vamos a atenderlo de inmediato y vamos a integrar el expediente y estaríamos contra el tiempo precisamente por ese recurso. Tal vez si fuera necesario una vez constatando haríamos una reunión extraordinaria simplemente para aprobar la erogación, una vez que tengamos los documentos, creo que no habría mas en este asunto, es algo que se tiene que resolver. **El C. Secretario:** Bien por último también tenemos la solicitud de hacer uso de la voz en participación ciudadana dice así. H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo. Presente. Nos dirigimos a ustedes de la manera mas atenta a nombre de los colonos del "**Fraccionamiento Popular Bajío de Fresnillo**" mismo que se localiza al lado norte de esta cabecera municipal, para solicitarles que en su próxima Sesión de Cabildo, se nos conceda el uso de la palabra en el punto de participación ciudadana para dos de los compañeros de la Colonia arriba mencionada y cuyos nombres son J. Jesús Luna Ureño y Álvaro Reyes Facio. Esto con la finalidad de solicitar a ustedes su apoyo y comprensión para la **expedición de los números oficiales de nuestras viviendas** ya que algunos de los compañeros que se han presentado a solicitarlos y la persona encargada de esa área se los niega, y sin ningún fundamento los incita a demandar por fraude a la asociación que vendió los lotes. Sin otro particular, quedamos de ustedes sus seguros servidores. Atentamente. J. Jesús Luna Ureño. Álvaro Reyes Facio. María Briseño Guzmán. Bien si está aquí el Señor Jesús Luna Ureño. Adelante tiene el uso de la voz el **Señor Jesús Luna Ureño:** Muchas gracias buenas noches Señor Presidente, Señora Síndico y Regidores aquí presente, les agradecemos, un saludo, enseguida que nos permitan dirigirles la palabra. Tal como lo planteamos en el documento en el cual se le acaba de dar lectura, venimos aquí estamos presentes una comisión de colonos y representantes de este fraccionamiento popular ya tiene varios años que este fraccionamiento fue creado, pertenece a la Federación de Organizaciones Sociales del Estado de Zacatecas y mas concretamente a una de las organizaciones federadas, que se llama Movimiento Avance por la Democracia A.C.". Este fraccionamiento consta de unas 14 -00-00 has. Tenemos ya contratado hace unos cinco, seis años 425 incorporaciones, pago de incorporaciones al sistema del agua, de alguna manera un poquito el criterio con que se ha tratado en nuestro planteamiento por parte de nuestras autoridades municipales a través de lo largo de las diferentes administraciones pues ha variado, en aquel tiempo sensiblemente se nos permitió que lleváramos agua al fraccionamiento desde una línea que se construyó 100% con recursos de los colonos desde la Carretera que va a Valparaíso hasta el fraccionamiento que está atrás de la Colonia Miguel Hidalgo, esa línea de conducción la pagamos nosotros al 100% no hubo ningún apoyo, digamos de algún otro recurso público y luego construimos la red de agua potable al interior del fraccionamiento, en ese tiempo cuando se platicó con los encargados del sistema del agua se nos concedió pues que nos pudieran dar el

servicio del líquido, no solamente la construcción de la red fue supervisada por la autoridad del agua correspondiente, sino que se nos concedió el líquido, las personas que lo necesitaron que empezaron a irse a vivir ahí o que lo requerían para empezar a construir ahí sus viviendas pues algunos realizaron o tramitaron el contrato del servicio del agua, lo tienen y tienen los dos contratos, pero les digo a través de las diferentes administraciones el criterio de tratamiento hacia necesidad planteada es cada vez mayor el número de colonos para construir sus viviendas, para poder irse a vivir ahí ha variado y en la última administración y en esta se nos ha negado de plano, incluso hubo un tiempo que se suspendió el servicio del agua, tuvimos que plantear porque, porque inicialmente se nos había autorizado, y cubrimos todo el recurso de las incorporaciones, tenemos obviamente todos los documentos probatorios de ello, pero bueno a últimas fechas la persona encargada de los números oficiales porque obviamente en el sistema del agua nos dicen no podemos contratar si no nos dan el número oficial y entonces esta persona se niega a lo cual aduciendo, lo cual es cierto que nuestro fraccionamiento es irregular, ya hemos solicitado la regularización del mismo, estamos integrando el expediente poco a poco, pero se está integrando el expediente con los documentos pertinentes que se requieren y aquí el planteamiento, la necesidad de platicar con ustedes es que se nos pudiera permitir que se fuera sensible para que se pueda continuar con estos contratos para quién si lo necesite, porque incluso hay personas ahí viviendo, familias que ya viven ahí que no tienen el líquido estando ahí en las tuberías, y habiendo pagado su derecho de incorporación, no lo tienen porque como el fraccionamiento es irregular pues no se da el número oficial y como no se tiene el número oficial en el sistema del agua no se contrata y por lo tanto sabemos que está bien porque los servicios a final de cuentas una vez que se trabaja así ya no son particulares, las tuberías no son particulares, sino que son públicas mas que se han estado beneficiando colonias vecinas de toda la infraestructura que nosotros construimos en su tiempo les digo desde la carretera hasta el fraccionamiento que nosotros o los dueños de los lotes de ese fraccionamiento. Pues es en ese sentido, ojalá se sea sensible a esta necesidad y digo aquí estamos, es una comisión de colonos de ahí de este fraccionamiento, si nos pudieran ayudar, autorizar con el encargado de números oficiales para que nos puedan otorgar los números oficiales previa solicitud, como se menciona ahí en el documento, pero a final de cuentas es una cuestión secundaria esta persona no solamente se ha negado sino que hasta por ahí ha canalizado a dos tres personas mediante tarjeta con algún abogado disque porque somos defraudadores, porque andamos mal, que no se tiene porque estar solicitando esto, que no tenemos ninguna base, ningún fundamento solicitar estos números oficiales, lo cual es totalmente falso, yo no se en que se basa el, no solamente todos los documentos de compra-venta, tenemos escritura sobre una parte importante del fraccionamiento, el otro está en trámite pero no hay ninguna situación de fraude ni nada que se le parezca, somos una organización que trabaja en 5 municipios, lo hacemos desde el año del 92, tenemos ya 18 años en este tipo de trabajo, trabajo social.**CAMBIO DE CASSET**..... Muchas gracias por su atención. **El C. Secretario:** Gracias por su participación, si tienen a bien podríamos enviar este asunto a la Comisión de Desarrollo urbano para su análisis y posteriormente les notificaríamos a ustedes el resultado del mismo. Me comentan los Regidores de la Comisión de Desarrollo urbano, que no tienen conocimiento del mismo, pero podríamos entrar en ese proceso de análisis, a partir de ahora y bueno yo creo que habríamos que revisarlo y les estaríamos notificando del curso del mismo. Bien continuamos ahora con el orden del día asuntos Generales. **La C. Regidora Laura Herrera:** Creo que nos faltó votar en la ronda pasada sobre lo del panteón, la autorización. **El C. Secretario:** La participación ciudadana no se somete a votación. **La C. Regidora Laura Herrera:** No pero la autorización para... **El C. Presidente Municipal:** Si me permiten nada mas aclarar, efectivamente no lo sometí a votación, en razón de que el paso uno va a ser que van a ir a constatar que el terreno efectivamente tenga certeza jurídica, que tengamos la escritura y una vez así como usted lo había sugerido que integremos el expediente que tendría que ser rápido, no puede demorarse, en esta misma semana que tengamos el expediente y nos reunimos, creo que ese asunto ya es una decisión que hemos tomado apoyar. **Décimo Tercer Punto.- Del orden del día. Asuntos Generales. El C. Presidente Municipal:** Si me

permiten yo tengo dos asuntos generales, uno relacionado a que en fecha reciente este Ayuntamiento autorizó el que se hiciera una modificación al Artículo 8 del Código Municipal Reglamentario que presentó el Ing. Carlos Carrillo Aguirre y en esta modificación en el sentido de que en la fracción VIII que dice el Artículo 8, son fines del Municipio proporcionar en forma enunciativa y no limitativa las siguientes: Fracción VIII impulsar la integración familiar a través del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia y proporcionar en el ámbito de su competencia asistencia social, en esta reforma como bien se planteó y la aprobó el Ayuntamiento, tiene como finalidad la gestión de recursos para esta instancia del D.I.F. realmente el apoyo que se le otorga por parte del Ayuntamiento es precaria, el D.I.F. tiene un apoyo de \$ 50,000.00 y los requerimientos de la población y los programas se sostienen en base a los esquemas de colaboración con el D.I.F. Estatal en donde queremos reconocer la atención que nos han dado, han instalado ya varias cocinas en diversas Comunidades, estamos trabajando, creo que de una manera eficaz y rápida en este esquema, pero este día se aprobó este punto, no se dio lectura en la totalidad en lo que es la exposición de motivos y al contenido total de esta reforma, por esta razón nos hace una solicitud el D.F.I. en donde nos dicen anexo a la presente encontrará solicitud de aclaración y complementación respecto a la reciente reforma y/o adición que sufrió el Artículo 8 Fracción VIII del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, para transcribir el texto íntegro del escrito de exposición de motivos. Es decir solamente estamos solicitando que nos permitan en el acta correspondiente, ustedes tienen en su poder la iniciativa completa el día de hoy, que nos permitieran transcribirlo al acta para que cualquier efecto jurídico posterior, pudiéramos tener el soporte legal y jurídico para sustentar esta iniciativa, es importante para el D.I.F. en nuestro Municipio, de tal forma les pediríamos si ustedes lo tienen a bien solamente que nos autorizaran el inserto en el contenido del acta del día de hoy, si ustedes así lo consideran y nos autorizan daríamos indicación a la Secretaría para que lo transcribiera. Están de acuerdo compañeros integrantes del Ayuntamiento. **Aprobado por unanimidad.** Se los agradezco, se inserta el texto íntegro de esta iniciativa. Muchas gracias por esta autorización. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. P R E S E N T E. Las que suscriben C.C. Sra. Cecilia del Muro García, y Lic. Blanca Marina Trejo ázquez, Presidenta y Directora del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Fresnillo, Zacatecas, con fundamento en el artículos 25 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio y 18 fracción I del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, nos permitimos presentar ante este Honorable Cuerpo Edificio el Presente Proyecto INICIATIVA DE REFORMA que tiene por objeto adicionar el artículo 8º en su fracción VIII del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, para especificar y adicionar disposiciones al mismo, solicitando que una vez que sea estudiado y aprobado se turne para su estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación, razón por la cual se presenta la siguiente : EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Haciendo uso de la prerrogativa que tenemos como habitantes del Municipio de Fresnillo, Zacatecas y, para proponer una alternativa de solución a los múltiples problemas que existen en nuestro Municipio en materia de asistencia social a población vulnerable, así como la constante demanda de apoyo que este sector de la población solicita a la autoridad municipal a través del Sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia, se propone incluir en los fines del Municipio el de proporcionar asistencia social. El Sistema Nacional de Asistencia Social representa un conjunto de instituciones, elementos y acciones diseñadas para proporcionar los servicios de salud en materia de asistencia social a la población que se encuentra en situaciones de

marginación y desamparo cuyas acciones se realizan a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Este sistema se integra por tres niveles de actuación, el nacional, el estatal y el municipal los cuales desarrollan actividades específicas de asistencia social en sus respectivos ámbitos de competencia y se relacionan recíprocamente para coadyuvar al logro del bienestar social de la comunidad. El nivel municipal es el tercer escalón del Sistema Nacional de Asistencia Social y recae en el DIF Municipal, el cual está encargado de procurar la prestación de los servicios asistenciales a los grupos sociales desamparados, promoviendo así el desarrollo integral de la familia y la comunidad municipal. El artículo 22 en sus fracciones f) y t) de la Ley de Asistencia Social, señala que los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, así como las entidades municipales que realicen actividades vinculadas a la asistencia social son integrantes del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. Por todo lo anterior, el Ayuntamiento en el ámbito de su competencia tiene la facultad y el deber de otorgar asistencia social a los individuos, grupos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. El Sistema Municipal DIF tiene entre sus objetivos los siguientes: Operar los programas de asistencia social en el ámbito municipal - Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez. - Detectar a personas minusválidas ya sea física o mentalmente, que requieran servicios de rehabilitación. - Apoyar al mejoramiento de la dieta familiar. - Fomentar la utilización adecuada del tiempo libre de la familia. - Proporcionar servicios asistenciales a menores y ancianos desamparados así como a personas de escasos recursos. - Incorporar a minusválidos a la vida productiva. - Prestar asesoría jurídica a la población, preferentemente ancianos, menores y minusválidos. - Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones en el municipio. - Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del sistema municipal con los que lleve a cabo el DIF – Estatal. - Los programas de asistencia social que realice el DIF-Municipal deberán adecuarse a las necesidades de la población y estar basados en los programas y lineamientos generales establecidos en los sistemas estatal y nacional. - Las nuevas facultades que se han concedido a las autoridades municipales en materia de asistencia social fueron contempladas en la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas, a efecto de darles un carácter institucional, como a continuación se describe: Artículo 51.- “Los Bandos de Policía y Buen Gobierno se integran por normas de observancia general, de acuerdo a las necesidades y condiciones específicas de los habitantes de una determinada circunscripción municipal. En forma enunciativa deberán regular: I.-...II.- ...XVI.- Del bienestar y asistencia social” A su vez el artículo 99 del mismo ordenamiento señala lo siguiente: “Son obligaciones y facultades del Director de Desarrollo Económico y Social: I.- ... II.-... VII.- Participar en la formulación de los programas de salud, asistencia social, vivienda de interés social y popular, educación para la salud, así como en campañas permanentes contra la drogadicción, alcoholismo y la delincuencia, principalmente juvenil, procurando la creación de centros para su atención, en coordinación con organismos públicos, sociales y privados, y; ...” Por lo anterior, se considera una facultad y obligación del Municipio en el ámbito de su competencia la promoción del bienestar social, mediante la prestación de servicios de asistencia social, para ello se deberá: Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad. - Fomentar la educación para la integración social. - Impulsar el sano crecimiento de los niños a través de una buena salud y alimentación.- Operar y establecer casas de cuna, y demás entidades que brinden protección a los menores, ancianos y minusválidos. Sin embargo el Código

Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, es omiso en regular en materia de asistencia social, ya que dentro de los fines y atribuciones del municipio no se establece el de brindar asistencia social, y si bien es cierto el Código prevé la formación de una comisión de salud y asistencia social y se señalan los deberes que a esta comisión le corresponden, también es verdad que la omisión referida representa un freno y/o limitante para los integrantes del Ayuntamiento para realizar acciones tendientes a mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, por la que debe adecuarse el Código Reglamentario para ese fin, por lo que se propone que el artículo 8 Fracción VIII se reforme como sigue: APARTADO DE REFORMA. - - - - -

Dice:	Deberá decir:
<p>Artículo 8.- Son fines del Municipio, proporcionar en forma enunciativa y no limitativa los siguientes:</p> <p>I.-</p> <p>II.-</p> <p>VIII.- Impulsar la integración familiar, a través del Sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia, en el ámbito de su competencia.</p>	<p>Artículo 8.- Son fines del Municipio, proporcionar en forma enunciativa y no limitativa los siguientes:</p> <p>I.-</p> <p>II.- ...</p> <p>VIII.- Impulsar la integración familiar, a través del Sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia, y proporcionar en el ámbito de su competencia asistencia social.</p>

La reforma que se propone también permitirá que el rubro de asistencia social sea financiado ya sea por recursos del gobierno municipal, estatal y federal, así como de los sectores social y privado, por lo que una vez realizada la misma, deberán formularse programas en materia de asistencia social tal y como se prevé en el artículo 99 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas los que se incluirán en el Plan Municipal de Desarrollo.” Firman al calce, las ciudadanas Señora Cecilia del Muro García y Licenciada Blanca Marina Trejo Vázquez, presidenta y directora respectivamente del Sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia de Fresnillo, Zacatecas. Y bueno tengo otro planteamiento que quiero hacer a ustedes si me lo permiten, hay un asunto que se nos ha estado demorando, me corresponde a mi la responsabilidad a mi de realizar la propuesta del nombramiento del Cronista de la Ciudad, una propuesta del Ayuntamiento de acuerdo con el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Municipio y que dice lo siguiente: El Ayuntamiento designará al Cronista del Municipio quién solo será sustituido por fallecimiento enfermedad grave o renuncia, asimismo podrá designar auxiliares adjuntos del Cronista Municipal. El Cronista Municipal será una persona con manifiesto interés y conocimiento en el estudio, la investigación histórica, las costumbres y tradiciones del Municipio, tendrá a su cargo la elaboración de la crónica de los hechos mas relevantes por orden del tiempo, así como la integración y conservación y enriquecimiento de los Archivos Históricos del Municipio. El ayuntamiento podrá de acuerdo al 114 el Ayuntamiento podrá designar Cronistas en los poblados distintos a la Cabecera Municipal, quiénes se coordinarán en sus investigaciones y relatos del Cronista Municipal, asimismo el Cronista de la Ciudad será quién emita su opinión para la edición de libros, revistas, videos, películas y otras formas de comunicación que tiendan a difundir y preservar la vida y memoria municipales. El Ayuntamiento destinará el presupuesto necesario para el cabal cumplimiento de esas funciones. Yo quisiera si ustedes me lo permiten, le he pedido a mis compañeros que hagan circular un folder que contiene el curriculum de un Frenillense que ha trabajado en distintos rubros a favor de nuestro Municipio y que desde luego su curriculum es amplio y

sin duda una gente que reúne este perfil que requerimos, me refiero al Dr. Gustavo Dévora Rodarte, nacido en Fresnillo, Zacatecas, en donde ha desempeñado diversas actividades fundamentalmente en sus datos generales el actualmente trabaja en la medicina particular, en el Sanatorio Juan de Tolosa pero hasta hace poco tiempo atendió con diligencia el Hospital General de Fresnillo, el realizó sus estudios Profesionales en la Escuela Nacional de Medicina de la U.N.A.M. aquí tienen ustedes en sus manos este curriculum que es muy amplio Diplomado en Administración de Unidades Médicas en el Centro Médico Nacional del I.M.S.S., Diplomado en Medicina Familiar, en Toronto, Canadá. Diplomado en Medicina Familiar en Toronto Canadá . Diplomado en Administración Pública en el INAP. Diplomado sobre Estrategias de Motivación, Promoción Empresarial, en México D.F. y viene una gran extensión de los estudios, diplomados que ha hecho en distintas partes del País, del mundo y desde luego en nuestro Municipio. En sus antecedentes políticos ha sido Síndico propietario del Ayuntamiento de Fresnillo, Diputado propietario de la LIII Legislatura De Zacatecas. Diputado Propietario a la LIV Legislatura de Zacatecas, en donde fue Presidente de la gran Comisión. El ha tenido diversos cargos profesionales como Médico Cirujano del Hospital de la Empresa Mineral de Fresnillo, de la Compañía Fresnillo, Médico Radiólogo de la Clínica Hospital del I.M.S.S. Fresnillo. Médico Anestesiista, del Hospital Regional, Médico General del Centro de Salud, de los Servicios Coordinados de Salud. Médico Familiar en la Clínica del ISSSTE. Etc. En realidad es una persona ampliamente conocida en Fresnillo y que desde luego a mi juicio realizará una contribución importante como Cronista de nuestra Ciudad, una persona que se ha preparado que ha servido a Fresnillo y que desde luego creo le daría lustre a esta tarea que es importante para darle seguimiento a la historia de nuestro mineral. Por esa razón está a su consideración esta propuesta. Yo les pediría que si tienen algún comentario, lo hiciéramos y de no ser así bueno emitieran su opinión al respecto. **La C. Regidora Laura Herrera:** Si bien me permiten preguntarme a la primera Sesión Ordinaria hice yo la solicitud de que se nombrara al Cronista de la Ciudad y sin duda hay Fresnillenses que merecen todo nuestro respeto, nuestro reconocimiento pero creo que sería importante Señor Presidente que se conformara una terna para que nosotros tengamos la posibilidad de conocer otros curriculum, yo me atrevo a nombrar a Carlos López Gámez, como un gran conocedor Frenillense que tiene un gran acervo de nuestra Ciudad, hemos conocido de sus publicaciones, de su constante participación, siempre hablando de nuestro Municipio, creo que su permanencia continua en el Municipio le da también una gran posibilidad, sabemos también que el Lic. Leopoldo Hernández, tiene también un gran conocimiento histórico de nuestro municipio, entonces si hemos hecho ternas para otros nombramientos no veo porque no darle la oportunidad a fresnillenses que seguramente estarían muy, muy interesados en participar, yo conozco al Dr. Dévora lo respeto mucho es mi amigo y hasta mi pariente, pero creo que su curriculum se basa mucho en la cuestión médica y yo le suplicaría a mis compañeros Regidores que nos diéramos la oportunidad de conocer otros curriculums y nombrar una terna y entonces lo consideraríamos Señor Presidente, en verdad se lo agradecería que lo tomara en cuenta. **El C. Presidente Municipal:** Yo creo que aquí está ya la terna usted ha propuesto a otras dos personas, yo no tengo objeción en que se integren, Bueno no se si alguien no conoce a Hipólito Hernández Solís, que fue maestro de muchos de nosotros. A Carlos López Gámez que ha sido periodista y que trabajó también ahí, creo que todos ellos son gente igual que merecen todo nuestro respeto, yo no tendría ninguna objeción en que se integraran y por supuesto como siempre el Cabildo tiene la palabra, yo creo que en relación a los Cronistas pues no define la función de ser

Cronista la profesión, porque en todo caso tendríamos que buscar alguien relacionado a las ciencias sociales, mas bien creo que en este rubro por muchos aspectos, primero porque generalmente su labor no ha sido bien retribuida en el aspecto de los cronistas ha habido muchos problemas, en el caso de Fresnillo ustedes tienen el conocimiento de cómo está ahorita ese espacio que realmente está en un área del Teatro Echeverría donde no funciona una parte de los bienes que estaban ahí, los tomó la familia del anterior cronista vino su esposa y me manifestó su disposición para reintegrar las cosas que ellos tienen si se instala en un lugar en donde la gente pueda con decoro acudir a una oficina en donde haya recopilación de esos documentos históricos y realmente compañeros es un área muy olvidada, no de ahora de mucho tiempo, ha sido un área que realmente no tenemos la producción de documentos literarios y de difusión en ese aspecto, y bueno yo no tengo inconveniente, yo de mi parte estoy haciendo una propuesta, yo les pido como siempre he respetado las propuestas que ustedes hacen esa es la que yo presento, la Regidora Laurita Herrera, es que fui dos veces Diputado amigos, discúlpenme, La Regidora Laurita Herrera ha presentado dos propuestas, tenemos entonces la propuesta que estoy presentando para el Dr. Gustavo Dévora Rodarte y hay otra propuesta de Laurita en donde ella sugiere al Señor Carlos López Gámez y al Lic. Hipólito Hernández Solís, yo le pediría, bien hace la modificación nuestra Compañera Laurita para que se presentara al Dr. Gustavo Dévora Rodarte y en este caso al Sr. Carlos López Gámez, entonces yo no tengo objeción, yo le pediría al Secretario que lo someta a votación y quiénes ustedes determinen que se quede adelante. **El C. Secretario:** Entonces si les parece lo remitimos solo a dos opciones, quiénes estén a favor de la opción No. 1 que sea el Dr. Gustavo Dévora Rodarte, favor de manifestarlo levantando su mano. 16 votos a favor. Quiénes estén a favor de la opción No. 2 del Sr. Carlos López Gámez, 4 votos a favor. Abstenciones. **Se aprueba por mayoría que sea el Dr. Gustavo Dévora Rodarte el Cronista de la Ciudad. El C. Presidente Municipal:** Bien compañeros son las propuestas que yo tenía y les solicito entonces me faculden para extender el presente nombramiento y bueno Laurita eso y mas le deseo sinceramente. Muchas gracias. Continuamos con el orden del día. **El C. Secretario:** Continuamos, continuamos con el orden del día, no se si exista alguna otra participación, ninguna. Entonces si nos permiten, siendo las veinte horas con treinta minutos damos por terminados los trabajos de esta Sesión de Cabildo. Muchísimas gracias, buenas noches a todos.

Atentamente
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Raúl Ulloa Guzmán